

## **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA DE TRÁNSITO TUNGURAHUA | PERÍODO ENERO- DICIEMBRE AÑO 2024**

El proceso de descentralización de competencias en el país dio un paso decisivo el 26 de abril de 2012, cuando el Consejo Nacional de Competencias, mediante Resolución N.º 006-CNC-2012, transfirió a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales la responsabilidad de planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial en sus respectivas jurisdicciones. Esta disposición, contemplada como una competencia obligatoria, progresiva y definitiva en el artículo 105 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), exigía no solo el ejercicio técnico-administrativo de la función, sino también la asignación de los recursos económicos, financieros, materiales y tecnológicos necesarios para su implementación efectiva y sostenible.

Frente a este nuevo escenario institucional, y como muestra de una visión política articulada y de compromiso interinstitucional, los alcaldes de los cantones de Baños, Cevallos, Mocha, Quero, Pelileo, Píllaro, Patate y Tisaleo adoptaron una decisión estratégica orientada a optimizar recursos, fortalecer capacidades técnicas y garantizar un servicio eficiente a la ciudadanía: la conformación de una entidad mancomunada para asumir de manera conjunta la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial. Como resultado de esta voluntad política y técnica, mediante Ordenanza publicada en el Registro Oficial N.º 295 del 30 de marzo de 2015, se constituyó la Empresa Pública Mancomunada para la Gestión Descentralizada y Desconcentrada de los Gobiernos Autónomos de Tungurahua (EPMGESTITRANSVT). Esta entidad nació con la misión de consolidar un modelo de gestión mancomunado, orientado a garantizar una movilidad segura, ordenada, sostenible e inclusiva para más de medio millón de habitantes de la provincia de Tungurahua.

En virtud del artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, que establece que "todas las instituciones del sector público tienen la obligación de rendir cuentas", y conforme a lo estipulado en el Reglamento para el Ejercicio de la Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), vigente desde 2023, se elabora y presenta el presente informe de

rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Este instrumento refleja el compromiso de la institución con la transparencia, el acceso a la información pública, el control ciudadano y la evaluación participativa de la gestión pública.

En este contexto, cabe resaltar que la economista Gina Macías Intriago fue designada como Gerente General de la Empresa Pública Mancomunada de Tránsito de Tungurahua el 5 de septiembre de 2024, mediante el respectivo acto administrativo emitido por el Directorio de la Empresa, en concordancia con lo establecido en su Estatuto de Constitución, su Reglamento Interno de Gestión, así como la normativa que regula el funcionamiento de las empresas públicas. Desde su nombramiento y hasta la fecha, ha asumido la conducción institucional con responsabilidad, ética y orientación a resultados, liderando la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones estratégicas desarrolladas durante este período.

En cumplimiento de su rol como máxima autoridad ejecutiva de la entidad y conforme a lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento de la Ley Orgánica de Empresas Públicas que establece que “la Gerencia General es responsable de la gestión integral de la empresa y de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales”; la economista Gina Macías Intriago presenta con responsabilidad, transparencia y compromiso el informe de rendición de cuentas del período fiscal 2024. Este informe representa no solo un acto de responsabilidad democrática y legal, sino también una herramienta clave para promover la mejora continua, la rendición pública de resultados y la confianza ciudadana.

El presente documento recoge los principales logros, avances, proyectos ejecutados, desafíos enfrentados y resultados obtenidos por la EPMGESTITRANSVT durante el año 2024, dando paso, a continuación, a la exposición detallada de la gestión realizada por cada una de las direcciones que conforman la estructura institucional, en coherencia con los planes operativos anuales, los lineamientos del Directorio y los principios que rigen el accionar de la administración pública.

# DIRECCIÓN FINANCIERA

## 1. BASE LEGAL

Al culminar el ejercicio fiscal 2024, es pertinente poner a consideración los ingresos y gastos que se han efectuado, así como también enmarcarnos en la Ley que rige las actividades financieras del sector público, como es el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que estipula:

### SECCIÓN VI

#### CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Art.121.- Clausura del Presupuesto. - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esta fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado." ....."; Una vez clausurado el Presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad a las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.

## 2. OBJETIVO

- Realizar un resumen relevante de los ingresos y gastos ejecutados durante el período enero – diciembre de 2024.
- Presentar un Informe Financiero que sirva como una herramienta para una oportuna toma de decisiones.

A continuación, se detalla un resumen de los ingresos y los gastos para el Presupuesto Del Año 2024.

## 3. INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTADOS

### 3.1. INGRESOS

INGRESOS			
1	3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.245.076,26
1	7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	260.000,00
1	8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1'472.873,09
1	9	OTROS INGRESOS	26.000,00
3	7	SALDOS DISPONIBLES	4.527.873,07
3	8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	2.080,00
<b>TOTAL</b>			<b>8.533.902,39</b>

Tabla 1. Ingresos de la EPMGESTITRANSVT, 2024.

En la Tabla 1, se visualiza los *ingresos* codificados en el Presupuesto de la EPMGESTITRANSVT, en el año 2024.

### 3.2. GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	VALOR
5	GASTO CORRIENTE	\$ 1.874.818,10
7	GASTO INVERSIÓN	\$ 4.343.614,83
8	GASTO CAPITAL	\$ 2.315.469,46
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 8.533.902,39</b>

Tabla 2. Gastos de la EPM-GESTITRANSV-T, 2023.

La Tabla 2. Contempla los Gastos Codificados que conformaron el Presupuesto de la EPMGESTITRANSVT, del año 2024.

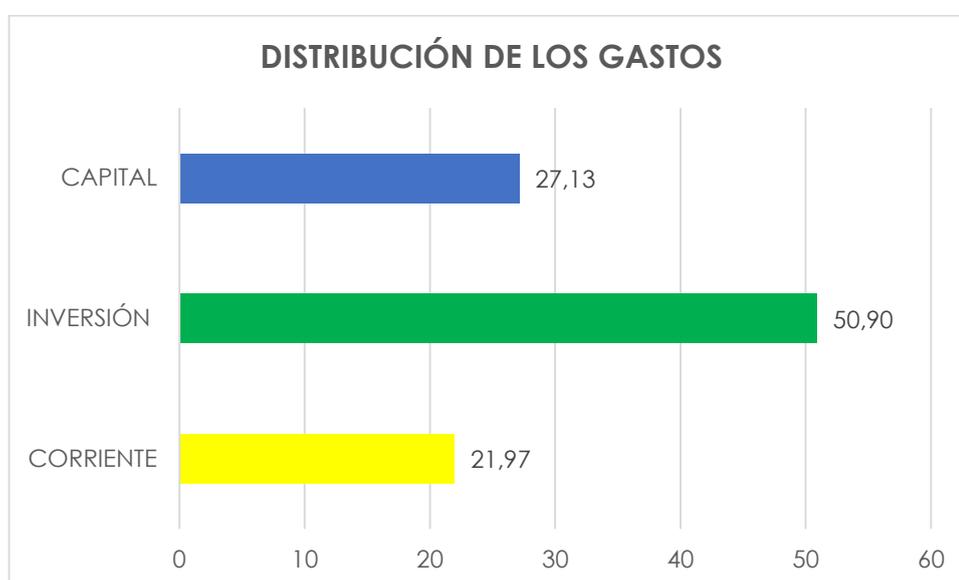


Ilustración 1. Distribución de los Gastos, 2024.

En la Ilustración 1, se observa la distribución porcentual de los Gastos Corriente, Inversión y de Capital.

CODIFICADO (USD)	EJECUTADO (USD)	CUMPLIMIENTO (%)
\$ 8.533.902,39	\$ 2.454.089,41	28,76%

Tabla 3. Porcentaje de cumplimiento en base a lo Presupuestado, 2024.

La Tabla 3, muestra el porcentaje de cumplimiento o ejecución del Presupuesto, que es el 28,76%, en relación a los ingresos Codificados y los Gastos Ejecutados del año 2024 de la EPMGESTITRANSVT.

## 4. INGRESOS Y GASTOS EJECUTADOS

### 4.1. INGRESOS

INGRESOS			
1	3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.010.931,87
1	7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	292.465,00
1	8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1'263.789,87
1	9	OTROS INGRESOS	2.459,86
3	7	SALDOS DISPONIBLES	4.527.873,07
3	8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	2.080,00
<b>TOTAL</b>			<b>8.099.599,67</b>

Tabla 4. Ingresos Ejecutados, EPM-GESTITRANSV-T, 2024

En la Tabla 4, se visualiza los ingresos ejecutados o recaudados en el ejercicio fiscal 2024.

### 4.2. GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	VALOR
5	GASTO CORRIENTE	\$ 813.929,56
7	GASTO INVERSIÓN	\$ 1.125.17,14
8	GASTO CAPITAL	\$ 514.983,71
<b>TOTAL</b>		<b>\$2.454.089,41</b>

Tabla 5. Gastos ejecutados, EPM-GESTITRANSV-T, 2024.

La Tabla 5, contempla los Gastos Ejecutados o Realizados por la EPMGESTITRANSVT, durante el año 2024.

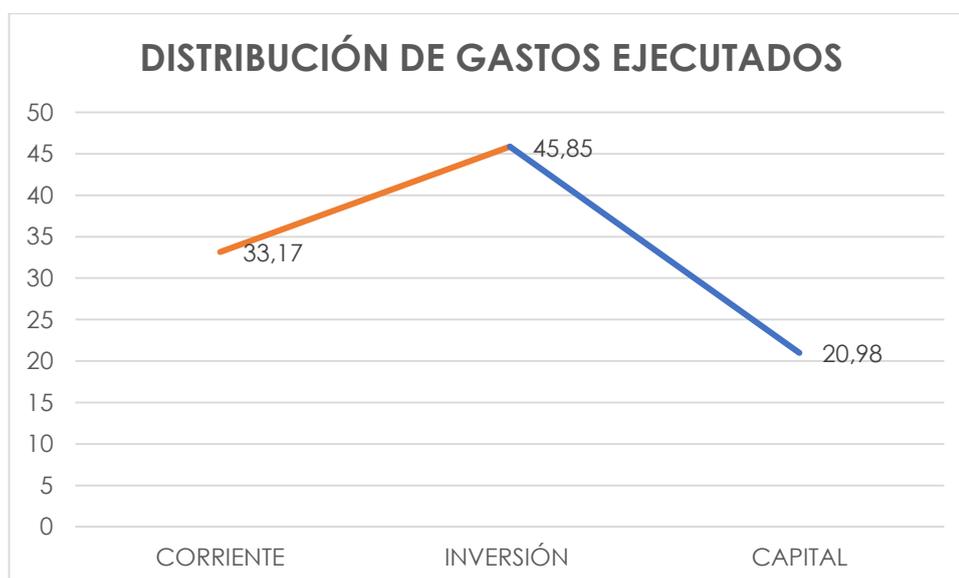


Ilustración 2. Distribución de los Gastos ejecutados, 2024.

En la Ilustración 2, se puede visualizar la distribución porcentual de los Gastos Corriente, Inversión y de Capital que se efectuaron en el año 2023, donde se visualiza que la ejecución más alta está en gasto de inversión con un 62,85%.

<b>CODIFICADO (USD)</b>	<b>EJECUTADO (USD)</b>	<b>CUMPLIMIENTO (%)</b>
\$ 8.099.599,67	\$ 2.454.089,41	30,30%

Tabla 6. Porcentaje de cumplimiento en base al Presupuesto ejecutado, 2024.

La Tabla 6, indica el porcentaje de cumplimiento o ejecución del Presupuesto, que es el 30,30%, en relación a los ingresos Ejecutados y los Gastos Ejecutados del año 2024 de la EPMGESTITRANSVT.

## 5. GASTOS EJECUTADOS

### 5.1. CORRIENTE

<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
Gastos en Personal	\$ 528.296,27
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 251.532,60
Otros Gastos Corrientes	\$ 34.100,69
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 813.929,56</b>

Tabla 7. Gastos Corrientes Ejecutados, Presupuesto, 2024.

En la Tabla 7, muestra el detalle de los Gastos Corrientes que se realizaron en el período enero a diciembre de 2024.

### 5.2. INVERSIONES

<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
Gasto en Personal para inversión	\$ 543.951,54
Bienes y Servicios para Inversión	\$ 578.381,09
Obras Públicas	\$ 136,00
Otros Gastos de Inversión	\$ 2.707,51
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.125.176,14</b>

Tabla 8. Gastos de Inversión Ejecutados, Presupuesto, 2023.

En la Tabla 8, contempla los Gastos de Inversión que se ejecutaron para brindar un eficiente servicio en Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, en el período enero a diciembre de 2023.

### 5.3. CAPITAL

DETALLE	VALOR
Adquisición de Bienes de Larga Duración (Mobiliarios, Maquinaria, Equipo Informático y Vehículos).	\$ 514.983,71
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 514.983,71</b>

Tabla 9. Gastos de Capital Ejecutados, Presupuesto, 2024.

La Tabla 9, evidencia los Gastos de Capital que se efectuaron, en el período enero a diciembre de 2024.

### 6. COMPARACIÓN DE INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

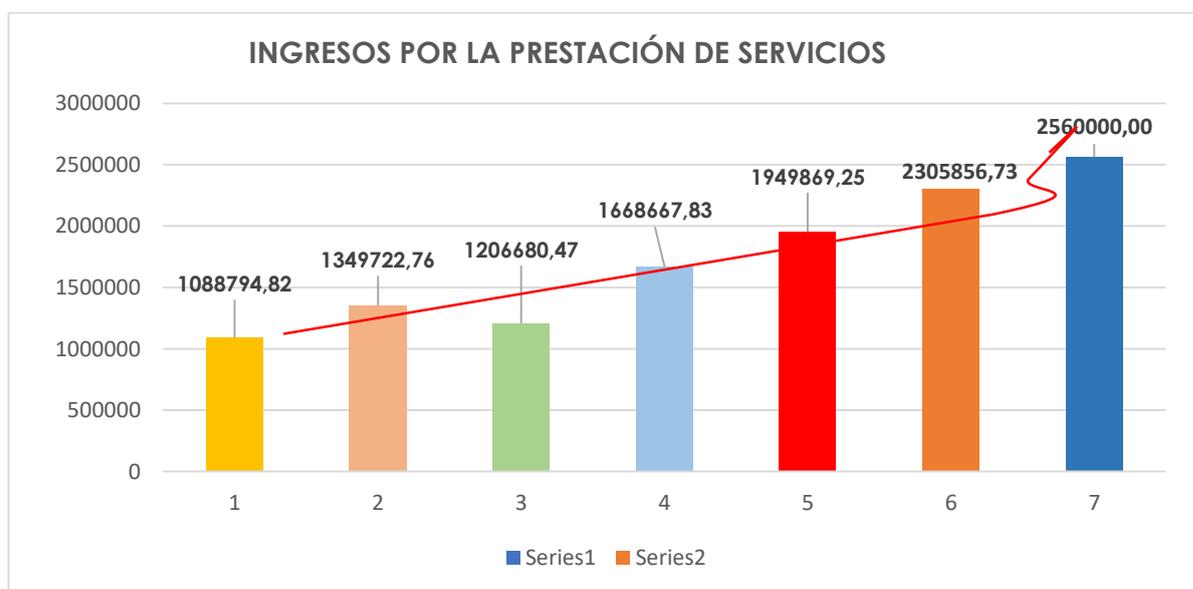


Ilustración 3. Ingresos recaudados por la prestación de los servicios.

En la ilustración 3, contempla los ingresos recaudados según el tarifario institucional, por la prestación de los servicios que brinda la EPMGESTITRANSVT, de los años 2019 al 2024, y la proyección de ingresos propios para el año 2025, cabe indicar que la línea de tendencia va en aumento.

## 7. CONCLUSIONES

### **INGRESOS**

- En los Ingresos cabe señalar que del año 2019 al 2024 ha existido un incremento mayor al 100%, y la tendencia muestra que va en aumento, por lo que se ha proyectado para el año 2025 el valor de 2.560.000,00; razón por la cual se debe seguir promocionando los servicios que presta la institución y así también cada día mejorar y brindar un servicio de excelencia a los usuarios ya que de ellos depende el adelanto de la Institución.

### **GASTOS**

- En los Gastos es concerniente mencionar que no se ejecutó la totalidad de lo Presupuestado, puesto que, los procesos de Construcción de Obra Civil no se efectuaron y por ende todos los demás proyectos que dependían de dichas construcciones, por esta razón la ejecución Presupuestaria en función a lo recaudado y ejecutado es de 30,30%.

# **DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

## **1. ANTECEDENTES. -**

El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

En la Ley ibidem en su artículo 241, manda que “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

El artículo 30.4 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, insta que “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos y Municipales, en el ámbito de sus competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en sus respectivas circunscripciones territoriales, tendrán las atribuciones de conformidad a la Ley y a las ordenanzas que expidan para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte, dentro de su jurisdicción, observando las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, deberán informar sobre las regulaciones locales que en materia de control del tránsito y la seguridad vial se vayan a aplicar”.

El Art. 30.5 de la Ley antes indicada establece las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales, entre las demás la siguiente “c) Planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los servicios de transporte público de pasajeros y bienes, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o masivo, en el ámbito intracantonal, conforme la clasificación de las vías definidas por el Ministerio del Sector”.

El Art. 206 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establece que “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados competentes y las mancomunidades o consorcios implementarán el servicio funcionamiento de Centros de Revisión y Control Técnico Vehicular (CRTV) para verificar las condiciones técnico mecánicas, de seguridad ambiental, de control de los vehículos automotores, previo a su matriculación en todo el país y otorgarán los permisos correspondientes, según la ley y los reglamentos”

El Art. 306 del Reglamento a Ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, establece que “Los propietarios de vehículos automotores están obligados a someter los mismos, a revisiones técnico mecánicas en los centros de revisión y control vehicular, autorizados conforme a la reglamentación que expida la Agencia Nacional de Tránsito”.

De la misma manera el Art. 307, de la Ley ibidem, establece que “La revisión técnica vehicular es el procedimiento con el cual, la Agencia

Nacional de Tránsito o los GAD's, según el ámbito de sus competencias, verifican las condiciones técnico mecánico, de seguridad, ambiental, de confort de los vehículos, por sí mismos a través de los centros autorizados para el efecto".

El nuevo régimen de competencias vigente en el país, contempla que sean los Gobiernos Autónomos Descentralizados los que asuman las competencias en transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, lo cual se oficializó con la Resolución No.006-CNC-2012 del Consejo Nacional de Competencias, firmada el 26 de abril de 2012 y publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 712 del 29 de mayo de 2012, y la Resolución No.003-CNC-2015 del Consejo Nacional de Competencias; las mismas que disponen la transferencia de competencias para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial por parte de los GADs metropolitanos y municipales.

Mediante Registro Oficial N. 295 de fecha 30 de marzo 2015, se constituye la Empresa Pública Mancomunada para la Gestión Descentralizada y Desconcentrada de la Competencia de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, Santiago de Quero, San Pedro de Pelileo, Santiago de Píllaro, San Cristóbal de Patate, y Tisaleo de la Provincia de Tungurahua.

Que, el Artículo 1 del Código Orgánico Administrativo y Finanzas Públicas, determina qué; "Este Código regula el ejercicio de la función administrativa de los organismos que conforman el sector público".

El Art.55 del Código Orgánico Administrativo y Finanzas Públicas, manda que "se entenderá por inversión pública al conjunto de egresos y/o transacciones que se realizan con recursos públicos para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir los objetivos de la planificación".

En el Art. 56 de la ley ibidem, menciona que; "Viabilidad de programas y proyectos de inversión pública. -Los ejecutores de los programas y proyectos de inversión pública deberán disponer de la evaluación de viabilidad y los estudios que los sustenten".

Que, el artículo 7 del Código Orgánico Administrativo, establece el "Principio de desconcentración. La función administrativa se desarrolla bajo el criterio de distribución objetiva de funciones, privilegia la delegación de la repartición de funciones entre los órganos de una misma administración pública, para descongestionar y acercar las administraciones a las personas".

Forma parte de los principios comunes del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, entre las demás; "(...) 6. Descentralización y Desconcentración. - En el funcionamiento de los sistemas de planificación y de finanzas públicas se establecerán los

mecanismos de descentralización y desconcentración pertinentes, que permitan una gestión eficiente y cercana a la población (...)"

El Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 44, establece que los estudios de preinversión; "Son el sustento de programas y proyectos de inversión y deberán realizarse como parte de la etapa de preinversión, de manera tal que desarrollen las ideas y perfiles de dichos proyectos y programas a nivel de prefactibilidad, factibilidad y, diseño definitivo".

## 2. DESARROLLO

### DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

#### UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

##### 1. TRÁMITES ATENDIDOS

Trámites externos atendidos y el tiempo promedio de atención, por tipo de trámite

<b>Tipo de trámite</b>	<b>Cantidad</b>
Copias de estudios	4
Solicitudes para los Planes de Movilidad	15
Observaciones a estudios externos	1
Estudio de semáforos	2
Estudios de seguridad vial/movilidad	20
Solicitudes de compañías de transporte	4
Solicitud de señalización	5
Solicitud de vallas	20
Tutoría de pasantías	4
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>



## 2. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Como administrador del contrato N° 001-GG-LCC-EPMTT-2024-001 del proceso PLANES DE MOVILIDAD CON COMPONENTE SUSTENTABLE DE LOS CANTONES BAÑOS DE AGUA SANTA, CEVALLOS, MOCHA, SAN CRISTÓBAL DE PATATE, SANTIAGO DE PÍLLARO, SANTIAGO DE QUERO Y TISALEO, PERTENECIENTES A LA EPMGESTITRANSVT con código LCC-EPMTT-2024-001, se concluyó con el 100% del proceso, con un valor total de \$205.000,00 (doscientos cinco mil Dólares con 00/100) más IVA; del proceso en mención se realizaron los siguientes productos en beneficio de los cantones mancomunados:

Descripción	Detalle	Baños de Agua Santa	Cevallos	Santiago de Quero	San Cristóbal de Patate	Santiago de Pillaro	Mocha	Tisaleo
Producto 1	1.1. Cronograma de ejecución de todo el proceso.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	1.2. Evaluación de los Estudio de		✓		✓	✓	✓	✓
	Oferta y Demanda de transporte público y comercial.							
	1.3. Identificar a actores clave y llevar a cabo un mapeo de las partes interesadas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	1.4. Definir el alcance, el plan de trabajo y los métodos de recopilación de datos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Producto 2	<p>2.1.El <b>diagnóstico</b> se compone de 2 fases:</p> <p>a) Presentación y análisis de la situación existente en materia de TRANSPORTE y MOVILIDAD, TRÁNSITO, VIALIDAD Y SEGURIDAD VIAL recabados con el levantamiento de información.</p> <p>b) Comparación con el contenido de los planes y proyectos existentes, identificaciones de las</p>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	realizaciones y análisis crítico de las diferencias.										
	3.1. Estudio de movilidad.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	3.2. Estudio de oferta y demanda.	✓	✓	✓	✓			✓			
	3.3. Estudio de jerarquización vial.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Producto 3	3.4. Estudio de parqueos en la parte urbana.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	3.5. Estudio de tarifación de taxis.	✓				✓		✓
	3.6. Estudio de tarifación de buses intracantonales.				✓	✓		
	3.7. Estudio de paradas de buses de transporte público en el casco urbano.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	3.8. Estudio de transporte sustentable.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	3.9. Propuestas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	3.10. Escenarios de alternativa.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	4.1. Descripción de las medidas de mejoramiento de la movilidad y la accesibilidad.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	4.2. Estimación de costos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Producto 4	4.3. Evaluación de los financiamientos disponibles.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	4.4. Calendario de implementación y plan de acción.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	4.5. Plan de seguimiento, evaluación y reporte.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Producto 5	5.1. Informe del asesoramiento y acompañamiento del proceso de elaboración del PMOS.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	5.2. Modelo de ordenanza (cada GAD) y resolución (Mancomunidad).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Además, dentro del proceso se mantuvieron varias reuniones de socialización en cada GADM y con la ANT.



### 3. CUMPLIMIENTO POA

Proyectos planificados vs proyectos ejecutados (% de ejecución)

Nº	Proyectos planificados	% de ejecución	Justificación
1	Adquisición de pintura de tráfico, diluyente (thinner) y microesferas para la EPMGESTITRANSVT	100%	-
2	Adquisición de insumos y materiales para trabajos de señalización vial de la EPMGESTITRANSVT	0%	No continuidad por parte de administraciones previas.
3	Adquisición de maquinaria y equipos para señalización vial de la EPMGESTITRANSVT	0%	No continuidad por parte de administraciones previas.
4	Adquisición de señalética vertical para la EPMGESTITRANSVT	10%	Como prioridad se realizó un proceso de señalética vertical tipo reductor el cual se estancó en la aprobación del Informe Técnico de Necesidad.
			El proceso se debe realizar una vez aprobados los PMOS para justificar la necesidad

			de señalética vertical.
5	Adquisición de materiales eléctricos incluido el montaje y energización para el distrito de Control Operativo de tránsito y RTV móvil de Baños de Agua Santa para la EPMGESTITRANSVT	100%	Se declaró desierto por incumplimiento del VAE de los proveedores, en la etapa precontractual.
6	Adquisición de materiales eléctricos incluido el montaje y energización para el distrito de Control Operativo de tránsito y RTV móvil de Baños de Agua Santa para la EPMGESTITRANSVT	25%	Se realizó hasta el Informe Técnico de Necesidad, pero no se continuo porque se realizó convenio con la EEASA para la obtención de energía eléctrica.
7	Adquisición de neumáticos para los vehículos de la EPMGESTITRANSVT	100%	-

El porcentaje de ejecución de los procesos solicitados a la Unidad de Estudios y Proyectos es del 46,4%, es decir, se han desarrollado 3 de 7 procesos, con 2 procesos estancados.

Cabe mencionar que se ha formado parte de la comisión técnica de 6 procesos de contratación pública.

N°	NOMBRE DEL PROCESO	CÓDIGO	ESTADO
1	Adquisición de mezcla asfáltica en caliente y rc2 de imprimación para construcción de reductores de velocidad por parte de los GADs mancomunados pertenecientes a la EPMGESTITRANSVT	SIE-EPMTT-2024-004	Declarado desierto por mutuo acuerdo

2	Adquisición de equipos de señalización horizontal (franjas) para la EPMGESTITRANSVT	SIE-EPMTT-2024-002	Finalizado
3	Confección de vallas de tránsito para la EPMGESTITRANSVT	SIE-EPMTT-2023-010	Finalizado
4	Planes de movilidad con componente sustentable de los cantones Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, San Cristóbal de Patate, Santiago de Píllaro, Santiago de Quero y Tisaleo, pertenecientes a la EPMGESTITRANSVT	LCC-EPMTT-2024-001	Finalizado
5	Estudios y rediseños definitivos del distrito de control operativo y RTV del cantón Píllaro para la EPMGESTITRANSVT	CDC-EPMTT-2024-002	Etapa contractual
6	Adquisición de pintura de tráfico, diluyente (thinner) y microesferas para la EPMGESTITRANSVT	SIE-EPMTT-2024-008	Etapa contractual

#### 4. APOYO EN EVENTOS

Se brindó apoyo logístico y de control de tránsito en el evento religioso denominado "CAMINATA DE LA FE 2024".

También, se brindó apoyo técnico para planificar las ciclo rutas y logístico para el día de los eventos ciclísticos:

- CICLORUTA "PEDALEANDO POR CEVALLOS 2024"
- CICLOPASEO "TISALEO, SALUD Y DEPORTE"
- A TODO PEDAL POR MOCHA 2024
- CICLEANDO POR PELILEO 2024
- CICLORUTA LOS ANDES QUEREÑOS 2024

## **UNIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE (ENERO 2024 A SEPTIEMBRE 2024).**

En cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad institucional y participación ciudadana, la Unidad de Tránsito y Transporte presenta el informe de rendición de cuentas correspondiente al período de enero a septiembre del 2024. Este informe tiene como objetivo informar a la ciudadanía, autoridades y actores involucrados sobre las actividades ejecutadas, los resultados alcanzados, así como los retos y proyecciones institucionales en el ámbito de la movilidad, seguridad vial y regulación del transporte terrestre.

Durante el período evaluado, se desarrollaron acciones orientadas a mejorar la eficiencia en la gestión del tránsito, fortalecer el control y la seguridad vial, promover la educación ciudadana, y garantizar un servicio de transporte digno, seguro y ordenado. La presente rendición de cuentas constituye una herramienta clave para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la confianza entre la institución y la comunidad.

A través de este documento, reafirmamos nuestro compromiso con una gestión pública ética, efectiva y orientada al bienestar colectivo, enmarcada en los lineamientos legales y en el respeto a los derechos de todos los actores del sistema de transporte

### **Unidad de Tránsito y Transporte.**

- Adquisición de equipos de señalización horizontal (franjas), con el objetivo de satisfacer la necesidad de señalización horizontal en la red vial de los 8 cantones mancomunados.





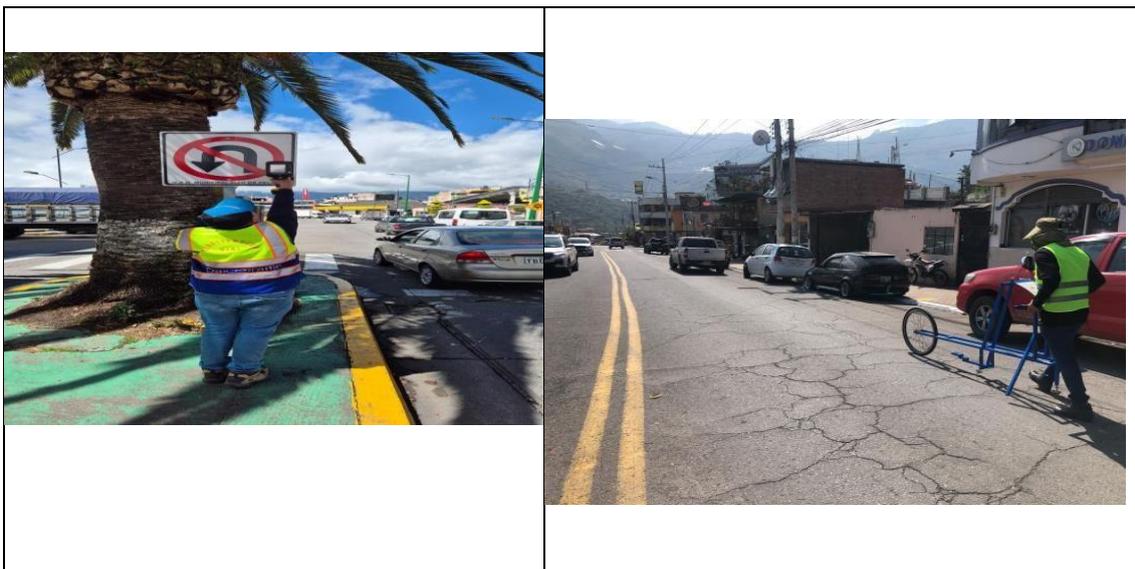
- Levantamiento de información para el estudio denominado ESTUDIO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA TARIFA TÉCNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO INTRACANTONAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA



- Realización de estudios de factibilidad para ubicación de reductores de velocidad en los cantones pertenecientes a la EPMGESTITRANSVT, Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, San Pedro de Pelileo, San Cristóbal de Patate, Santiago de Quero, Santiago de Píllaro y Tisaleo.



- Fiscalización de la Auditoria de Seguridad Vial en los cantones mancomunados.



## UNIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PERIODO

SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE 2024

### Elaboración de ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS NEGROS DE SINIESTROS DE TRÁNSITO DENTRO DE LOS CANTONES MANCOMUNADOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos y en respuesta a la solicitud técnica formulada por las autoridades de la Mancomunidad, se ha llevado a cabo un proceso de recopilación de datos sobre la siniestralidad de tránsito, con el propósito de identificar puntos críticos dentro de los

distintos cantones integrantes de la Mancomunidad. Este levantamiento de información se lleva a cabo con el fin de recabar datos relevantes que alimenten el criterio y análisis necesario para cada uno de los cantones involucrados, permitiendo así una toma de decisiones informada y efectiva en materia de gestión de la seguridad vial





CANTONES	UBICACIÓN	PUNTOS NEGROS TOTAL
Tisaleo	(E 35)- Panamericana Sur por la capilla Católica San Cristóbal	5
	(E 35)-Panamericana sur - Zona 2 Alobamba (Iglesia católica Alabomba)	
	(E 35)- Panamericana Sur Y Caminos Vecinales	
	(E 35)- Panamericana Sur, por la vía secundaria ingreso al Cantón Mocha	
	Estatul panamericana Sur -Zona 5 Santa Lucia	
Baños de Agua Santa	(E 35)- Panamericana Sur-Subida puente de las Juntas entrada los Loros.	5
	(E 30) Barrio las Pampa	
	(E 30) Rutas las Cascadas (Canopy-Agoyan)	
	(E 30) Ingreso al Túnel Rio blanco y la intersección Puerta del cielo Canopy (1025m)	
	(E 30) Ruta las cascadas- Intersección el Topo	
	(E 30)-Vía Baños-Pelileo Caserío El Pingue	4

San Pedro de Pelileo	Vía Penipe-Pelileo (La U Chambag) que conecta la vía principal E30	
	Vía Huambaló (Sector la Paz)	
	Velazco Ibarra- (Parroquia Benítez) y Av. Guayaquil	
Santiago de Quero	E (E 35)- Panamericana Sur- Entre la Parroquia Yanayacu y límites con Cantón Mocha (Puente)	3
	(E 35)- Panamericana Sur-Junto a la Parroquia Yanayacu	
	(E 35)- Panamericana Sur- Junto entrada a Mochapata- Olalla-Atillo pertenecientes a la Parroquia Yanayacu	
Santiago de Píllaro	Vía Píllaro- Parroquia San Miguelito	1
Mocha	(E 35)- Panamericana Sur- Desde la gasolinera hasta la entrada al Cantón	1
San Cristóbal de Patate	ND	0
Cevallos	ND	0
<b>Total</b>		<b>19</b>

## ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE NECESIDADES DE OFERTA Y DEMANDA DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO

Con el estudio se pretende facilitar los fundamentos técnicos, teóricos y prácticos necesarios para la toma de decisiones por parte de las autoridades, originando así un impacto positivo que dinamice el sector productivo y económico, trasladados de un lugar a otro de una manera rápida y segura, a un costo razonable y en el menor tiempo posible, al mismo tiempo reduciendo el impacto ambiental del uso de medios de transporte particulares, creando a futuro un sistema de transporte armónico en todas sus modalidades.

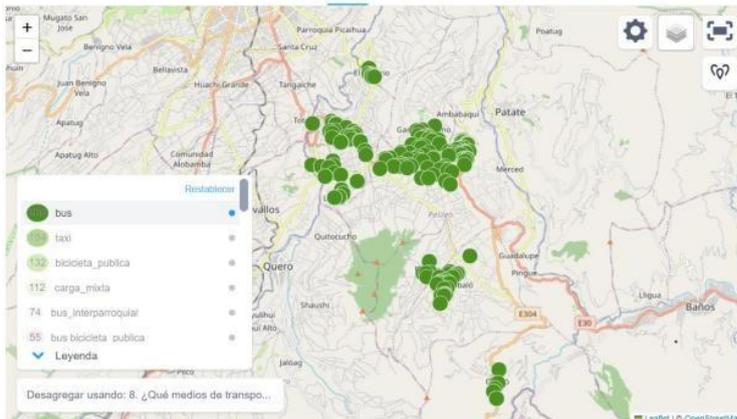
## ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE NECESIDADES DE OFERTA Y DEMANDA DEL CANTÓN TISALEO

El objetivo es contribuir a una planificación territorial eficiente que mejore la conectividad, optimice los tiempos de desplazamiento, reduzca costos operativos y promueva el uso racional del espacio público. De esta manera, se aspira a consolidar un sistema de movilidad sostenible e integrado, que favorezca el bienestar ciudadano, impulse el desarrollo local y minimice los efectos negativos del transporte motorizado sobre el medio ambiente.



# CONTINUIDAD EN EL ESTUDIO DE REESTRUCTURACIÓN DE RUTAS Y FRECUENCIAS DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

Gráfica 207: Necesidades de transporte público Intracantonal



## UNIDAD DE SEGURIDAD VIAL.

Informe de rendición de cuentas Unidad de Seguridad Vial (enero 2024 a febrero 2024).

- Señalización Horizontal en el caserío Ambabaquí del cantón San Pedro de Pelileo

La unidad de Seguridad Vial en conjunto con el equipo de señalización de la EPMGESTITRANSVT, procedió con la señalización horizontal en las vías del caserío Ambabaquí del cantón San Pedro de Pelileo, dotando de una movilidad más segura tanto para peatones como para conductores, incentivando una mejor cultura vial.



- Señalización Horizontal en el sector Juive Chico del cantón Baños de Agua Santa

La unidad de Seguridad Vial en conjunto con el equipo de señalización de la EPMGESTITRANSVT, procedió con la señalización horizontal en las vías el sector Juive Chico, y Vía E30 del cantón Baños de Agua Santa, dotando de una movilidad más segura tanto para peatones como para conductores, incentivando una mejor cultura vial.



- Estudio de factibilidad para la implementación de reductores de velocidad en la vía los sauces y vía a Chambiato de la Parroquia García Moreno del cantón San Pedro de Pelileo.



- Estudio de factibilidad para la implementación de reductores de velocidad en la vía Av. Monseñor Abel Vásconez, Calle Primavera, Calle Adolfo Barriga, Calle 21 del cantón Santiago de Pillaro.



### **Informe de rendición de cuentas Unidad de Seguridad Vial (septiembre 2024 a diciembre 2024).**

La señalización vial es un componente fundamental del sistema de tránsito, ya que contribuye de manera directa a la prevención de accidentes, siniestros al ordenamiento del tráfico y al respeto de las normas viales. Por ello, durante el período evaluado, se desarrollaron actividades relacionadas con la instalación, mantenimiento, reposición y

actualización de señales verticales y horizontales, priorizando zonas de alto flujo vehicular, sectores escolares, intersecciones conflictivas y áreas de riesgo identificado.

Este informe no solo busca transparentar el uso de los recursos públicos asignados, sino también generar un espacio de evaluación y mejora continua, reforzando el compromiso institucional con una gestión responsable, participativa y orientada al servicio de la comunidad.

➤ Señalización en el cantón Tisaleo.



➤ Señalización en el cantón Baños de Agua Santa



➤ Señalización en el cantón Santiago de Píllaro



## **DIRECCIÓN DE MATRICULACIÓN**

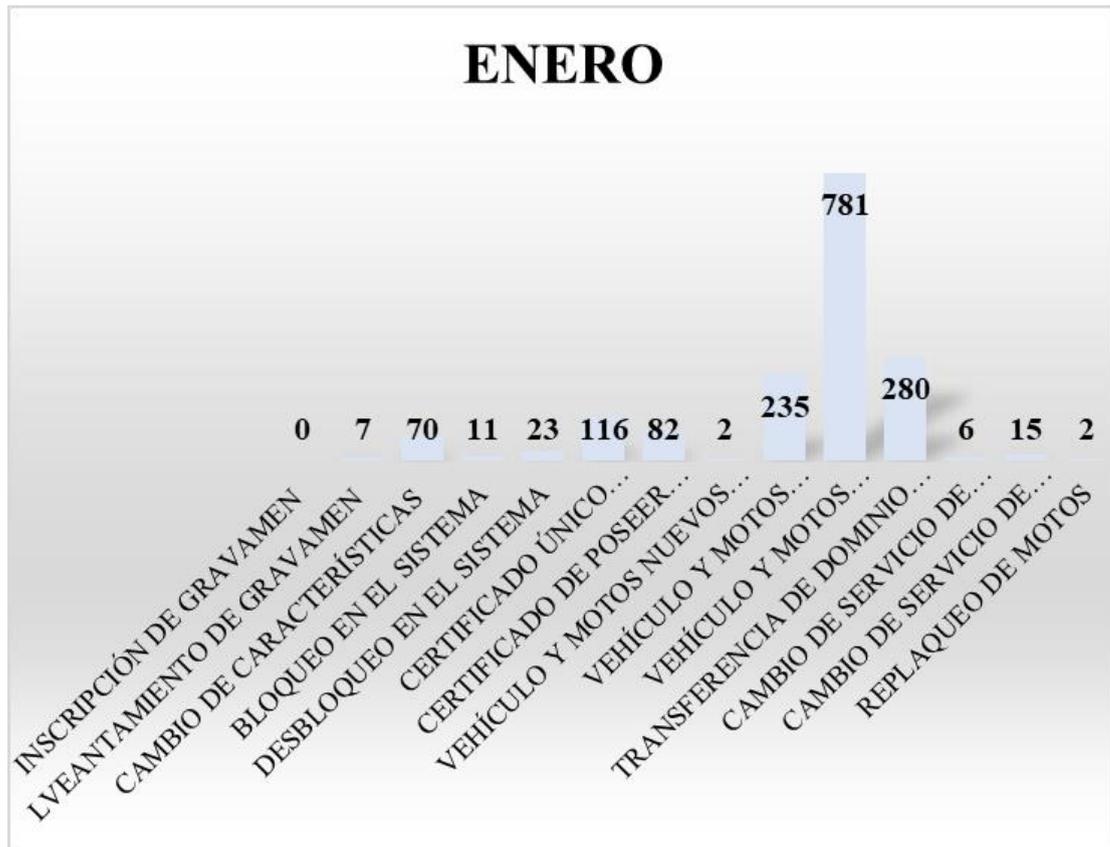
En base a lo solicitado mediante Memorando Nro. 001-EPMTT-AC-RC-2025, de fecha 09 de mayo de 2025 me permito manifestar que, dentro del período comprendido desde el mes de enero hasta el mes de diciembre del año 2024, se puede corroborar que la Dirección de Matriculación de la EPMGESTITRANSVT ha venido desempeñando actividades conforme sus atribuciones, responsabilidades y obligaciones, mismos que son los siguientes:

### **TRÁMITES DE MATRICULACIÓN VEHICULAR**

- Inscripción de gravamen.
- Levantamiento de gravamen.
- Cambio de características
- Bloqueo en el sistema.
- Desbloqueo en el sistema.
- Certificado único vehicular (cuv).
- Certificado de poseer vehicular (cpv).
- Vehículo y motos nuevos particulares y públicos.
- Vehículo y motos particulares y públicos matriculados con especie caducada y matriculados en el mismo año.
- Vehículo y motos particulares y públicos matriculados renovación de permiso de circulación anual.
- Transferencia de dominio vehículos y motos públicos y particulares y matriculados el mismo año.
- Cambio de servicio de vehículos de particular a público.
- Cambio de servicio de vehículos de público a particular.
- Replaqueo de motos

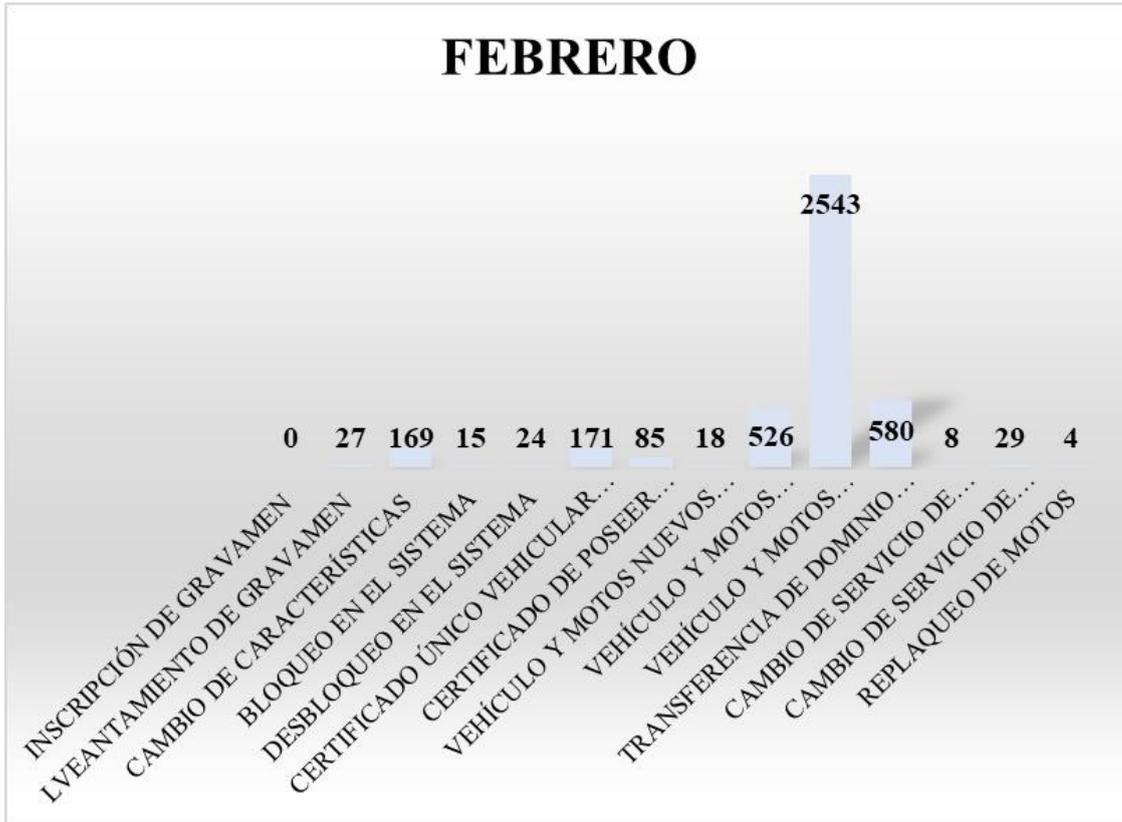
Dentro de los trámites de matriculación vehicular, se han realizado un total de 44.132 procesos, a continuación, un resumen mensualizado:

MES: ENERO 2024



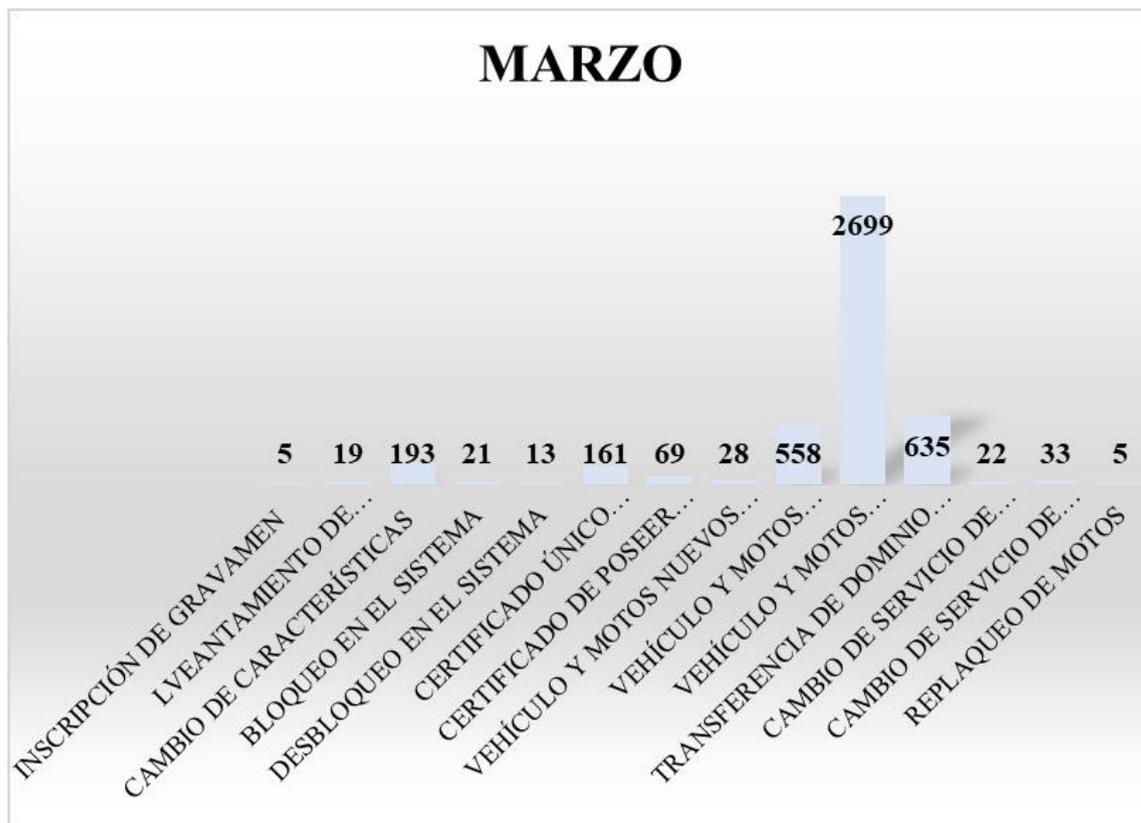
**Análisis:** En base a la gráfica correspondiente al mes de enero del año 2024, se evidencia que se efectuó un total de 1.560 trámites de matriculación vehicular, siendo el de mayor demanda “VEHÍCULO Y MOTOS PARTICULARES Y PÚBLICOS MATRICULADOS RENOVACIÓN DE PERMISO DE CIRCULACIÓN ANUAL”, mientras que, el trámite de menor demanda fue “INSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN”.

MES: FEBRERO 2024



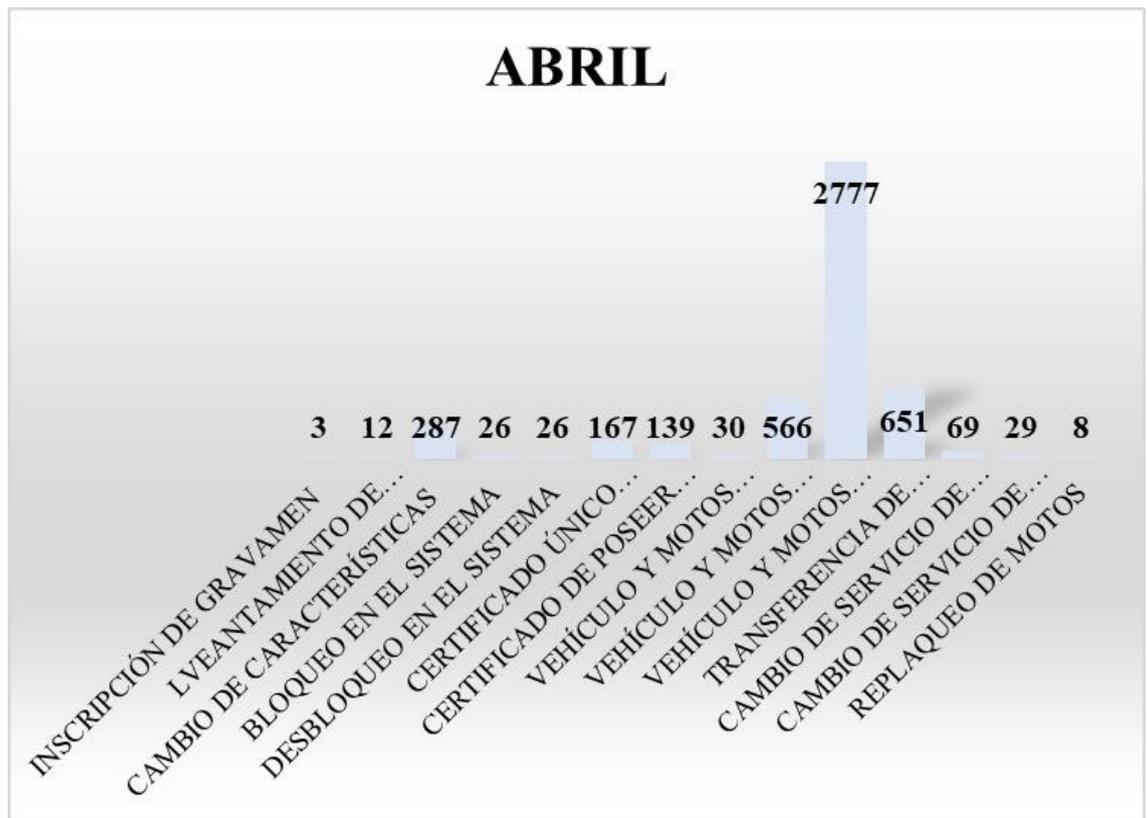
**Análisis:** En base a la gráfica correspondiente al mes de febrero del año 2024, se evidencia que se efectuó un total de 4.030 trámites de matriculación vehicular, siendo el de mayor demanda “VEHÍCULO Y MOTOS PARTICULARES Y PÚBLICOS MATRICULADOS RENOVACIÓN DE PERMISO DE CIRCULACIÓN ANUAL”, mientras que, el trámite de menor demanda fue “INSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN”.

MES: MARZO 2024



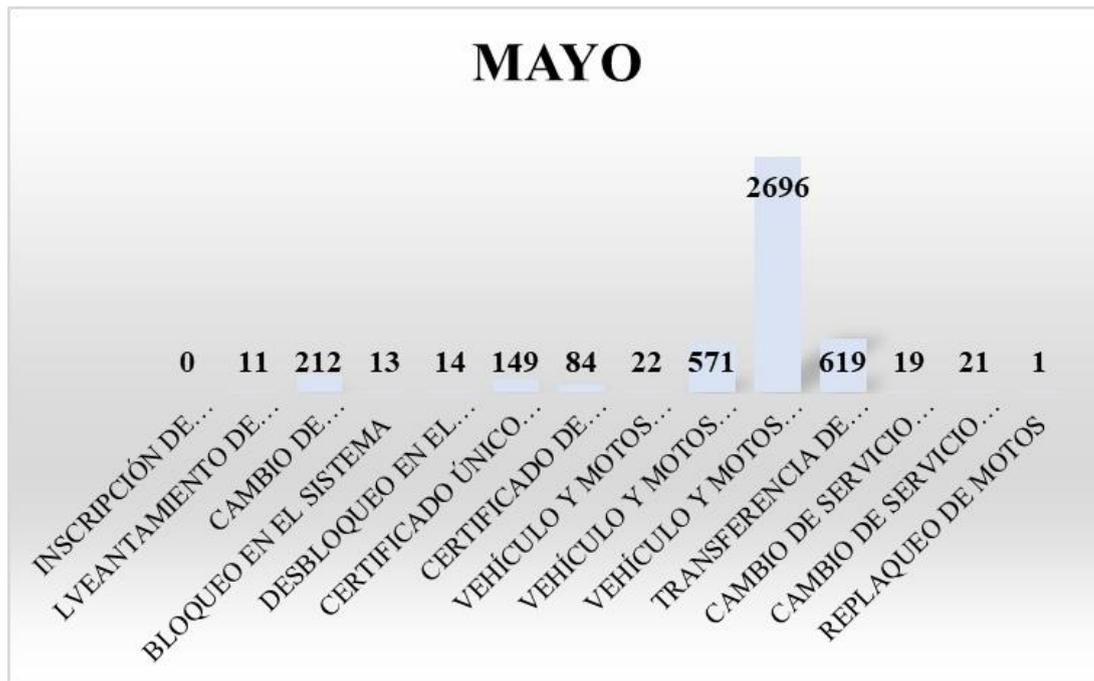
**Análisis:** En base a la gráfica correspondiente al mes de marzo del año 2024, se evidencia que se efectuó un total de 4.268 trámites de matriculación vehicular, siendo el de mayor demanda “VEHÍCULO Y MOTOS PARTICULARES Y PÚBLICOS MATRICULADOS RENOVACIÓN DE PERMISO DE CIRCULACIÓN ANUAL”, mientras que, los trámites de menor demanda fueron “INSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN” y “REPLAQUEO DE MOTOS”.

MES: ABRIL 2024



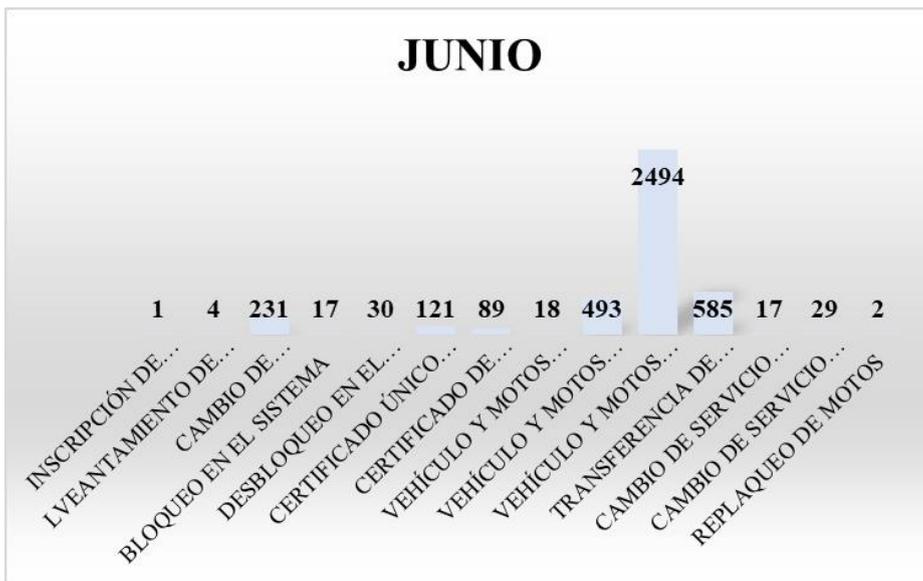
**Análisis:** En base a la gráfica correspondiente al mes de abril del año 2024, se evidencia que se efectuó un total de 4.503 trámites de matriculación vehicular, siendo el de mayor demanda “VEHÍCULO Y MOTOS PARTICULARES Y PÚBLICOS MATRICULADOS RENOVACIÓN DE PERMISO DE CIRCULACIÓN ANUAL”, mientras que, el trámite de menor demanda fue “INSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN”.

MES: MAYO 2024



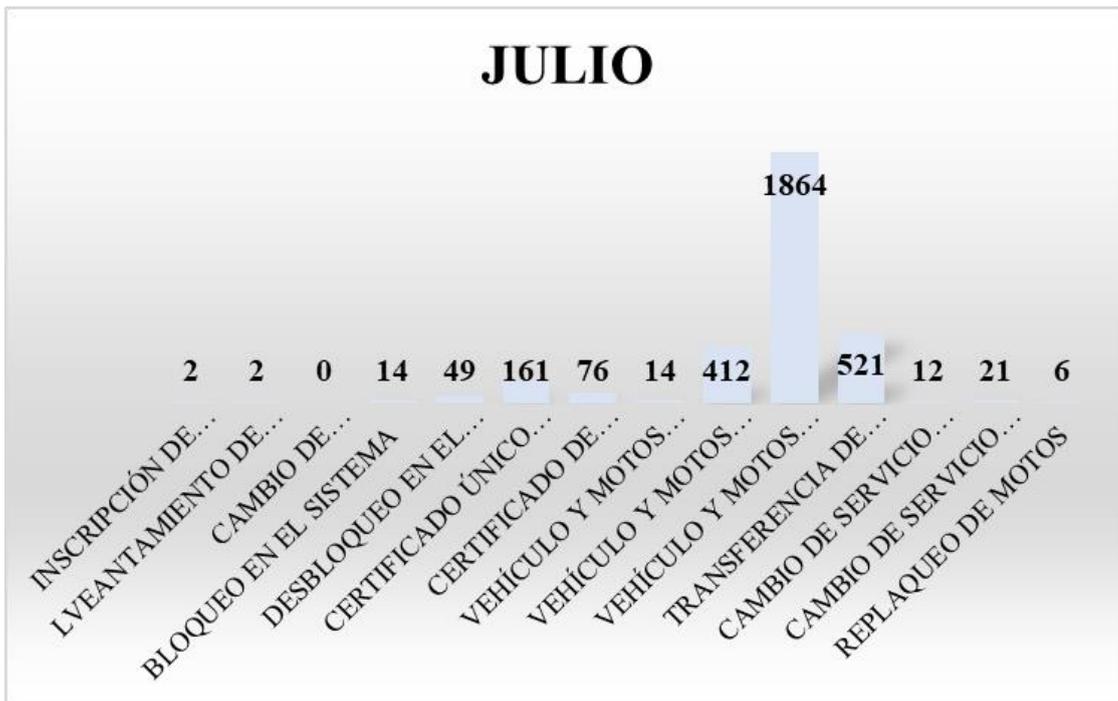
**Análisis:** En base a la gráfica correspondiente al mes de mayo del año 2024, se evidencia que se efectuó un total de 4.220 trámites de matriculación vehicular, siendo el de mayor demanda “VEHÍCULO Y MOTOS PARTICULARES Y PÚBLICOS MATRICULADOS RENOVACIÓN DE PERMISO DE CIRCULACIÓN ANUAL”, mientras que, los trámites de menor demanda fueron “INSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN” y “REPLAQUEO DE MOTOS”.

MES: JUNIO 2024



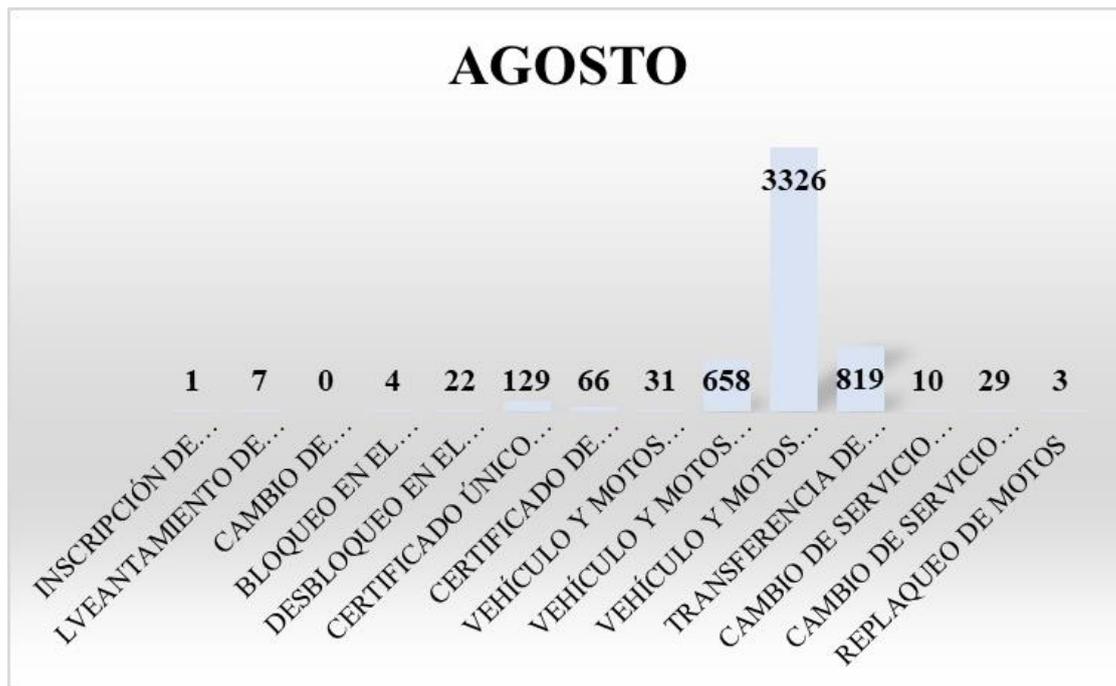
**Análisis:** En base a la gráfica correspondiente al mes de junio del año 2024, se evidencia que se efectuó un total de 3.900 trámites de matriculación vehicular, siendo el de mayor demanda "VEHÍCULO Y MOTOS PARTICULARES Y PÚBLICOS MATRICULADOS RENOVACIÓN DE PERMISO DE CIRCULACIÓN ANUAL", mientras que, el trámite de demanda reducida fue "INSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN".

MES: JULIO 2024



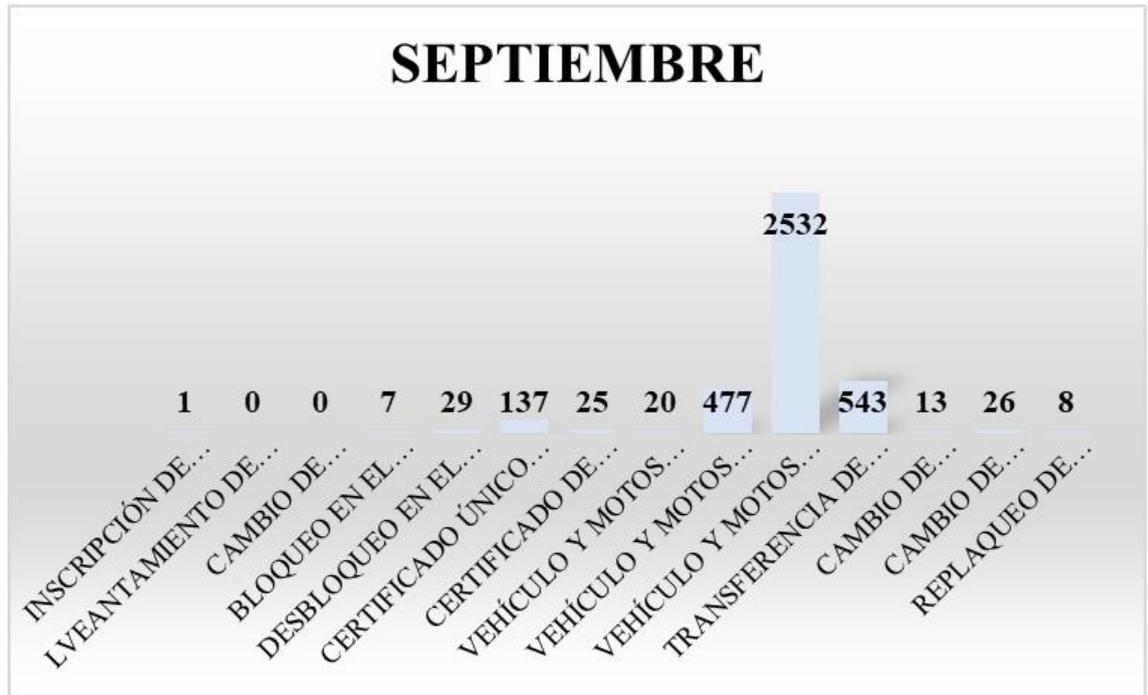
**Análisis:** En base a la gráfica correspondiente al mes de julio del año 2024, se evidencia que se efectuó un total de 3.154 trámites de matriculación vehicular, siendo el de mayor demanda “VEHÍCULO Y MOTOS PARTICULARES Y PÚBLICOS MATRICULADOS RENOVACIÓN DE PERMISO DE CIRCULACIÓN ANUAL”, mientras que, el trámite de menor demanda fue “CAMBIO DE CARACTERÍSTICAS”.

MES: AGOSTO 2024



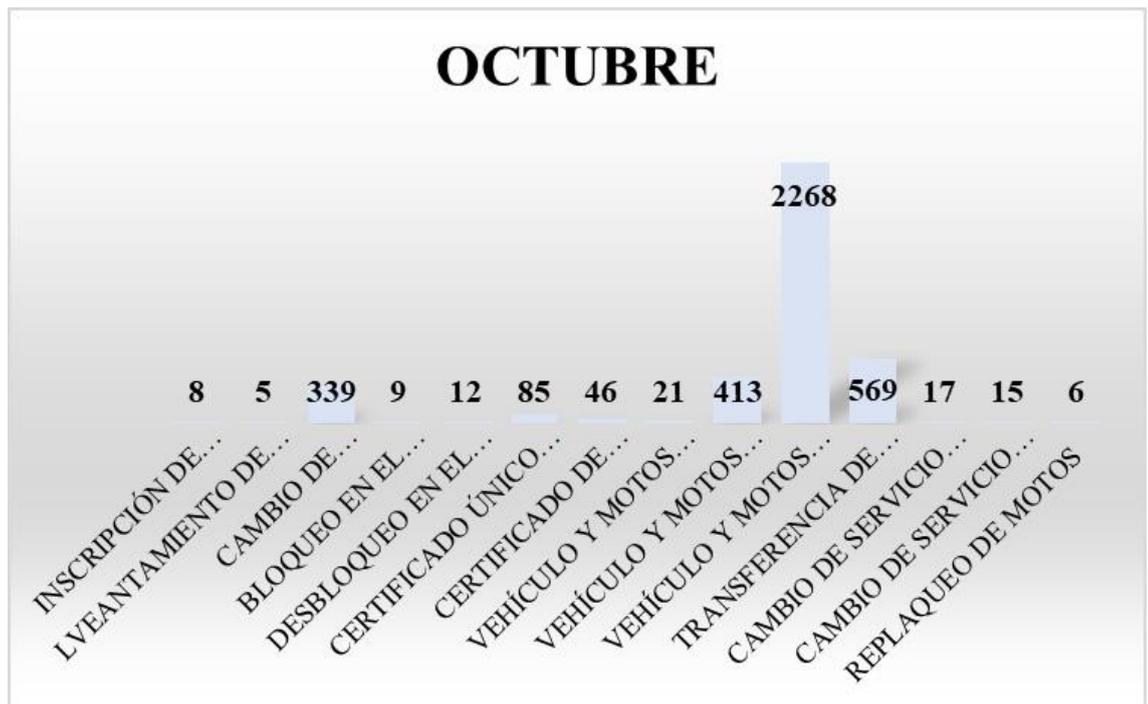
**Análisis:** En base a la gráfica correspondiente al mes de agosto del año 2024, se evidencia que se efectuó un total de 5.105 trámites de matriculación vehicular, siendo el de mayor demanda “VEHÍCULO Y MOTOS PARTICULARES Y PÚBLICOS MATRICULADOS RENOVACIÓN DE PERMISO DE CIRCULACIÓN ANUAL”, mientras que, el trámite de menor demanda fue “CAMBIO DE CARACTERÍSTICAS”.

MES: SEPTIEMBRE 2024



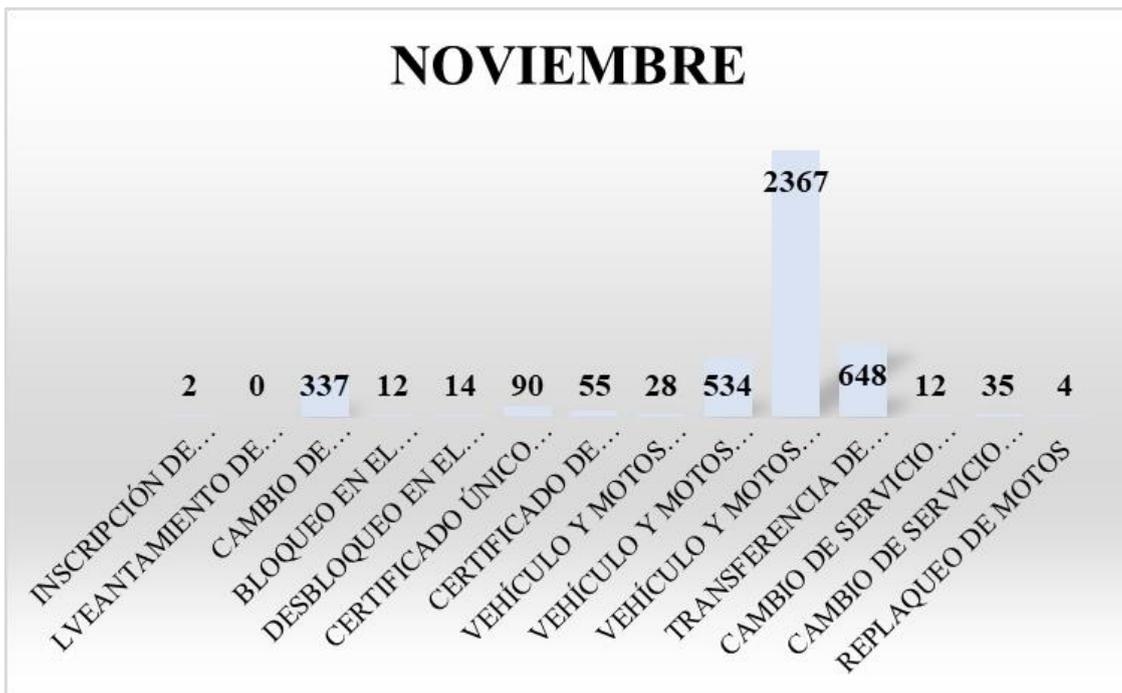
**Análisis:** En base a la gráfica correspondiente al mes de septiembre del año 2024, se evidencia que se efectuó un total de 3.818 trámites de matriculación vehicular, siendo el de mayor demanda "VEHÍCULO Y MOTOS PARTICULARES Y PÚBLICOS MATRICULADOS RENOVACIÓN DE PERMISO DE CIRCULACIÓN ANUAL", mientras que, los trámites menor demanda fueron "CAMBIO DE CARACTERÍSTICAS" y "LEVANTAMIENTO DE GRAVAMEN".

MES: OCTUBRE 2024



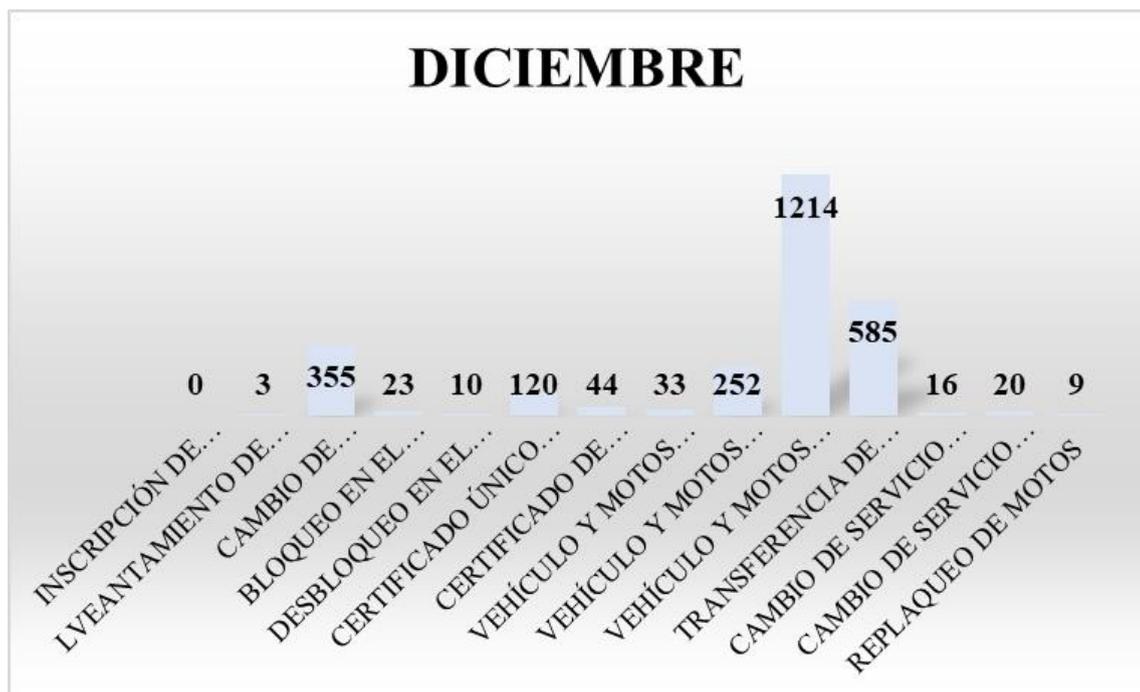
**Análisis:** En base a la gráfica correspondiente al mes de octubre del año 2024, se evidencia que se efectuó un total de 3.474 trámites de matriculación vehicular, siendo el de mayor demanda “VEHÍCULO Y MOTOS PARTICULARES Y PÚBLICOS MATRICULADOS RENOVACIÓN DE PERMISO DE CIRCULACIÓN ANUAL”, mientras que, el trámite de menor demanda fue “LEVANTAMIENTO DE GRAVAMEN”.

MES: NOVIEMBRE 2024



**Análisis:** En base a la gráfica correspondiente al mes de noviembre del año 2024, se evidencia que se efectuó un total de 3.801 trámites de matriculación vehicular, siendo el de mayor demanda “VEHÍCULO Y MOTOS PARTICULARES Y PÚBLICOS MATRICULADOS RENOVACIÓN DE PERMISO DE CIRCULACIÓN ANUAL”, mientras que, el trámite de menor demanda fue “LEVANTAMIENTO DE GRAVAMEN”.

MES: DICIEMBRE 2024



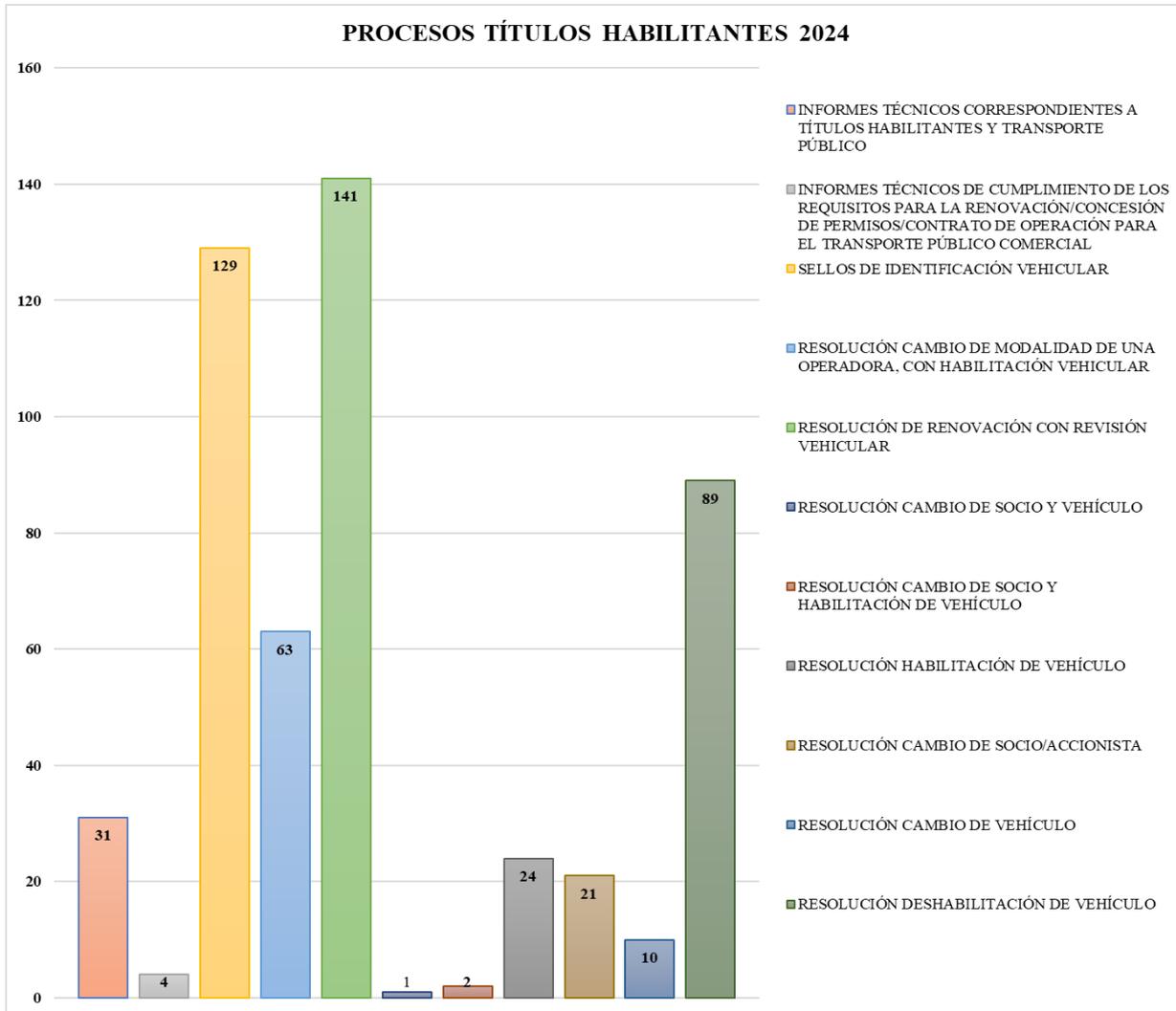
**Análisis:** En base a la gráfica correspondiente al mes de diciembre del año 2024, se evidencia que se efectuó un total de 2.329 trámites de matriculación vehicular, siendo el de mayor demanda “*VEHÍCULO Y MOTOS PARTICULARES Y PÚBLICOS MATRICULADOS RENOVACIÓN DE PERMISO DE CIRCULACIÓN ANUAL*”, mientras que, el trámite de menor demanda fue “*INSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN*”.

#### TRÁMITES DE TÍTULOS HABILITANTES

- Informes técnicos correspondientes a títulos habilitantes y transporte público.
- Informes técnicos de cumplimiento de los requisitos para la renovación/concesión de permisos/contrato de operación para el transporte público comercial.
- Sellos de identificación vehicular.
- Resolución cambio de modalidad de una operadora, con habilitación vehicular.
- Resolución de renovación con revisión vehicular.
- Resolución cambio de socio y vehículo.
- Resolución cambio de socio y habilitación de vehículo.
- Resolución habilitación de vehículo.
- Resolución cambio de socio/accionista.
- Resolución cambio de vehículo.

- Resolución deshabilitación de vehículo.

A continuación, se presenta la gráfica respectiva:



**Análisis:** En la gráfica se puede visualizar que, en el trámite de “RESOLUCIÓN DE RENOVACIÓN CON REVISIÓN VEHICULAR” se efectuaron 141 procesos correspondientes al año 2024, siendo el de mayor demanda.

## CONCLUSIÓN

Durante el año 2024, comprendido entre los meses de enero y diciembre, se registró un total de 44.162 trámites de matriculación vehicular. El mes con mayor número de procesos ejecutados fue agosto, con un total de 5.105 trámites. Este número refleja el esfuerzo continuo por parte del equipo de trabajo para mantener actualizado el registro vehicular y garantizar el cumplimiento de las normativas.

Así mismo, referente a títulos habilitantes, dentro del trámite de “Resolución de Renovación con Revisión Vehicular”, se llevaron a cabo un total de 141 procesos correspondientes al año 2024, convirtiéndolo en el trámite de mayor demanda durante el período analizado y evaluado. Esta alta demanda podría estar vinculada a la necesidad de los usuarios/propietarios de los diferentes vehículos de cumplir con las normativas de seguridad y mantenimiento vehicular respectivo.

# DIRECCIÓN DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR

## OBJETIVOS:

1. Comparativo de los procesos realizados en el año 2021 hasta el año 2024
2. Proyección para el año 2025.
3. Comunicar los procesos realizados en el área de Revisión Técnica Vehicular

## 1. CANTIDAD DE LÍNEAS PARA PROCESOS DE REVISIÓN

Tabla 1. Total, de líneas de revisión

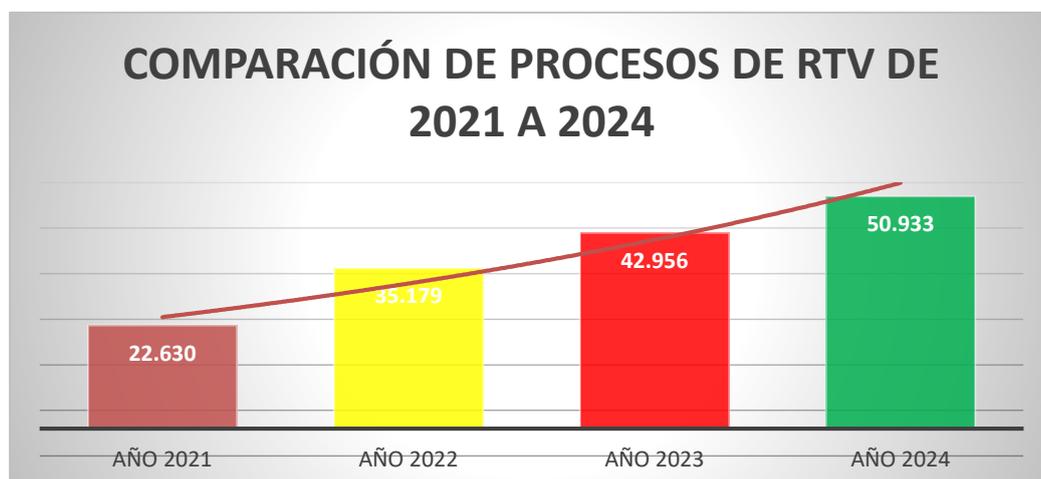
DETALLE	CANTIDAD
LÍNEA UNIVERSAL	1
LÍNEA MIXTA	1
LÍNEA DE LIVIANOS	1
LÍNEA DE LIVIANOS CON VELOCÍMETRO	1
TOTAL	4

## 2. TOTAL, DE PROCESOS REALIZADOS EL AÑO 2021, 2022, 2023 Y 2024

Tabla 2. Total, de procesos desde el año 2021 al 2024

DETALLE	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
TOTAL, DE PROCESOS	22.630	35.179	42.956	50.933

Gráfico 1. Comparación de procesos realizados desde el 2021 al 2024



La empresa desde el año 2020 brinda el servicio de revisión técnica vehicular, en el transcurso de los años el servicio ha tenido mayor acogida como se puede visualizar en el gráfico N°1. El año 2024 refleja un debido a que fue un año atípico (pandemia mundial).

### 3. DETALLE DE PROCESOS REALIZADOS EL AÑO 2024

#### 3.1. Análisis de procesos realizados en el año 2024

Tabla 3. Cantidad de procesos realizados 2024

DETALLE	CANTIDAD
APROBADOS	38.987
CONDICIONADOS	9.005
EXENTOS	2.941
TOTAL, DE PROCESOS	50.933

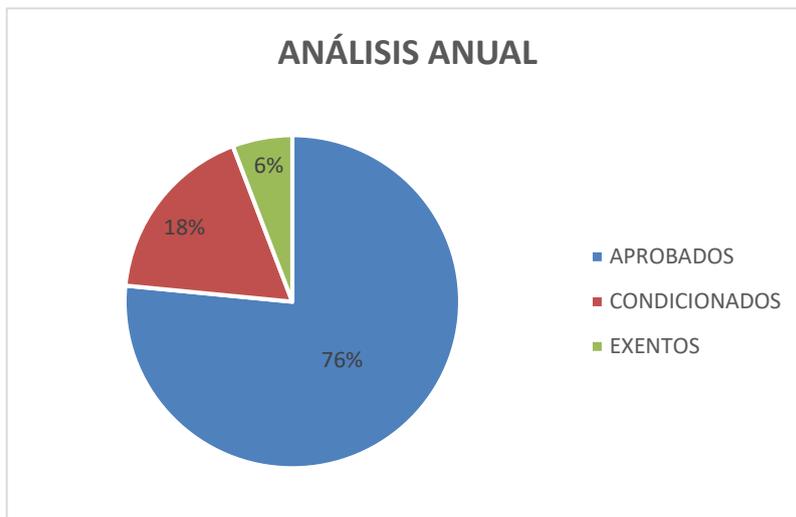


Gráfico 2. Representación de la cantidad del 2024

En el año 2024, según la tabla 3, se ha realizado un total de **50.933** procesos de revisión técnica vehicular de los cuales **38.9887** vehículos han aprobado la revisión técnica representando con el **76%**, **9.005** vehículos se han condicionado con el **18%** del total y vehículos exentos (entrega solo de adhesivos) un total de **2.941** dando en porcentaje de **6%**.

- **Análisis anual de procesos realizados de R.T.V según el tipo de vehículo**

Tabla 4. Cantidades por tipo de vehículo.

DETALLE	CANTIDAD
AUTOMOVIL	24.637
BUS	1.297
CAMIONETAS	16.907
PESADOS	4.805
MOTOS	3.287
TOTAL, DE PROCESOS	50.933

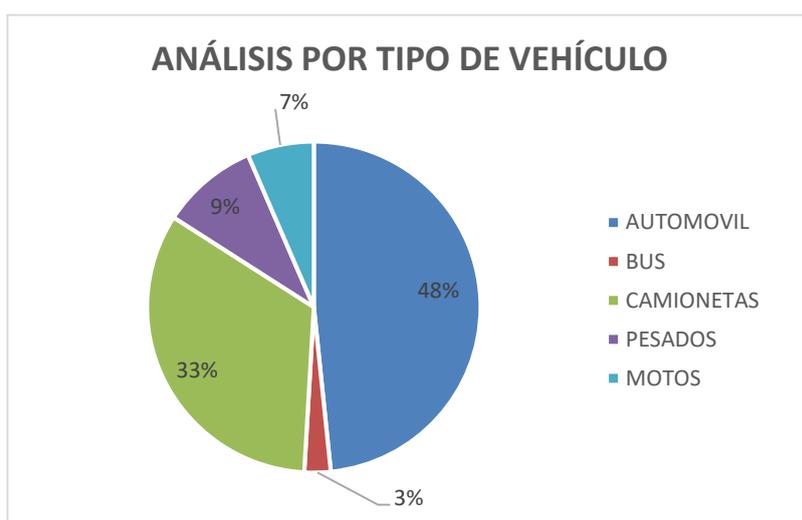


Gráfico 3. Representación por tipo de vehículo.

Se puede visualizar, según la tabla 4 que los vehículos de tipo automóvil son los más realizados, representando un total de **24.637** con un porcentaje del **48%**, en segundo lugar, las camionetas de cabina sencilla y mixta con un total de **16.907** representa el **33%** y los buses tan solo **1.297** con un **3%**, esto es debido a que en los cantones que forman parte de la mancomunidad existen pocas operadoras de transporte con este tipo de vehículos.

- **Análisis anual de procesos realizados de R.T.V según el tipo de servicio**

Tabla 5. Cantidades según el tipo de servicio.

DETALLE	CANTIDAD
PÚBLICO	6.139
PARTICULAR	44.792
CUENTA PROPIA	2
TOTAL, DE PROCESOS	50.933

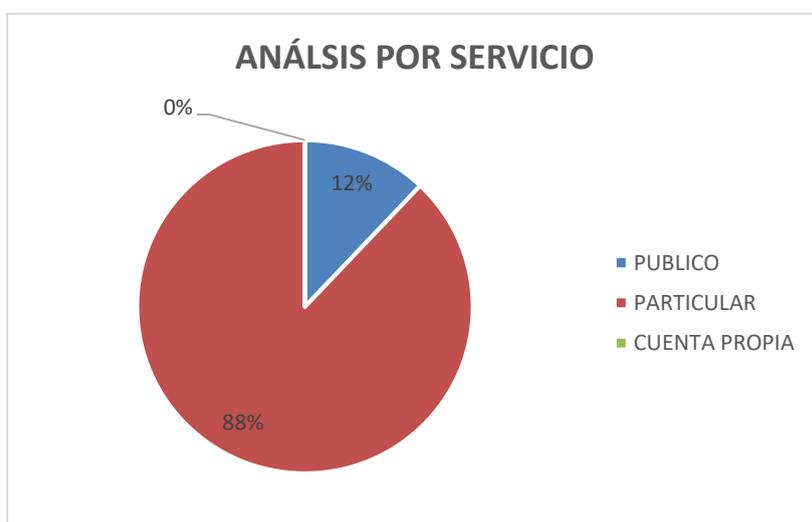


Gráfico 4. Representación según el tipo de servicio

Al realizar el análisis los vehículos según el tipo de servicio, los de particular representan la mayor cantidad con un total de **44.792** que en porcentaje es **88%**, luego están los de servicio público con un total de **6.139** representados con el **12%** y finalmente están los de cuenta propia se realizó **2 procesos**, el valor es bajo debido a que por disposición de la ANT el servicio de cuenta propia solo es para el transporte de personas, disposición que se aplicó todo el año.

#### 4. PROYECCIÓN PARA EL AÑO 2025 DEL PROCESO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR.

Tabla 6. Datos históricos y cantidad proyectada para el año 2024.

AÑO	CANTIDAD
2020	23.520
2021	22.630
2022	35.179
2023	42.956
2024	50.933
2025	57.589



Gráfico 5. Representación según el tipo de servicio

Para el año 2025, la EPMGESTITRANSVT se proyecta realizar una cantidad aproximada de 57.589 procesos de revisión técnica vehicular como se observa en la tabla 6, con el objetivo de garantizar las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos automotores que pertenecen a los cantones que son parte de la EPMTT y de los usuarios que hacen uso de nuestros servicios.

## **5. PROCESOS EJECUTADOS POR EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.**

### **PROCESO DE ELABORACIÓN DE FORMATOS PARA LOS PROCESOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA EPM – GESTITRANSV-T.**

#### OBJETIVO:

Garantizar el stock necesario de formularios para cada una de las etapas del proceso de revisión técnica vehicular de la EPMGESTITRANSVT.

#### PRODUCTOS:

- Certificados de Aprobación n de RTV Vehículos – Stickers – cantidad 90.000 unidades
- Certificados de Aprobación n de RTV Motocicletas - Stickers - cantidad 8.000 unidades
- Certificados de Improntas – cantidad 40.000 unidades

#### ESTADO

- Ejecutado

### **ADQUISICIÓN DE MATERIALES LUBRICANTES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS, FRANJADORA Y EQUIPOS MECÁTRONICOS DE LA EPMGESTITRANSVT”**

#### OBJETIVO:

Garantizar el stock necesario de repuestos para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo, y mantener en estado operativo los equipos mecatrónicos del proceso de Revisión Técnica Vehicular de la EPM-GESTITRANSV-T.

#### ESTADO

- Ejecutado

### **CALIBRACIÓN DE EQUIPOS PARA EL PROCESO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA EPMGESTITRANSVT.**

#### OBJETIVO:

Obtener la certificación del error e incertidumbre (calibración) de los equipos mecatrónicos del proceso de Revisión Técnica Vehicular de la EPM-GESTITRANSV-T, por un organismo acreditado, *conforme la norma ISO/IEC 17025*

#### ESTADO:

- Ejecutado

## **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL PROCESO DE RTV (MEDIDOR DE TINTADO DE VENTANAS DE AUTO) DE LA EPMGESTITRANSVT.**

### **OBJETIVO:**

Adquirir un instrumento para la medición del tinturado de los parabrisas y ventanas delanteras para ejecutar el proceso y dar fiel cumplimiento lo establecido en la NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2 349:2003 - REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, PROCEDIMIENTOS, de los vehículos de usuarios que requieren la revisión técnica vehicular.

### **ESTADO:**

- Ejecutado

## **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CALIFICADOR DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA EPMGESTITRANSVT**

### **OBJETIVO:**

Adquirir e instalar los extractores que serán parte del proceso de revisión técnica vehicular, que garanticen un ambiente de trabajo más seguro y saludable para todos los involucrados en las operaciones de revisión técnica vehicular.

### **ESTADO**

- Ejecutado.

## **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA MAQUINARIA (COMPRESOR, GENERADOR Y TABLEROS ELÉCTRICOS) DEL CENTRO DE REVISION TECNICA VEHICULAR DE LA "EPMGESTITRANSVT"**

### **OBJETIVO:**

El mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria como el generador eléctrico y compresor, así como los tableros eléctricos que controlan la energía de toda la empresa, por ello se realiza un mantenimiento periódico con personas especializadas en el mismo con el objetivo de garantizar la continuidad de las operaciones en el proceso de revisión técnica vehicular, teniendo a disposición la maquinaria en buen funcionamiento cuando se requieran.

### **ESTADO**

- Ejecutado.

## **ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MECATRONICOS DEL PROCESO DE REVISION TECNICA VEHICULAR DE LA EPMGESTITRANSVT"; INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO Y AJUSTE"**

### **OBJETIVO:**

Garantizar el stock necesario de repuestos para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo, y mantener en estado operativo los equipos mecatrónicos del proceso de Revisión Técnica Vehicular de la EPMGESTITRANSVT

### **ESTADO**

- Ejecutado.

## **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL PROCESO DE RTV (MEDIDOR DE TINTADO DE VENTANAS DE AUTO) DE LA EPMGESTITRANSVT.**

### **OBJETIVO:**

Adquirir un instrumento para la medición del tinturado de los parabrisas y ventanas delanteras para ejecutar el proceso y dar fiel cumplimiento lo establecido en la NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2 349:2003 - REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, PROCEDIMIENTOS, de los vehículos de usuarios que requieren la revisión técnica vehicular

### **ESTADO**

- Ejecutado.

## **CONCLUSIONES**

- El año 2024 es el que mayor cantidad de procesos se ha realizado desde el inicio de actividades del centro de revisión, representado una cantidad de 57.589 procesos ejecutados, cabe recalcar que la cantidad de procesos es la suma total de primera, segunda, tercera y cuarta revisión, cumpliendo con lo establecido en la Resolución N°025-DIR-ANT-2019.

El incremento se debe a las medidas y actividades que se han realizado durante todo el año, fortalecimiento de las capacidades del personal tanto técnicas como administrativas y una mejora continua en la calidad de servicio a los usuarios.

- Además, al realizar una comparación del año 2023 vs 2024 existe un incremento del **25,4%** de la cantidad total de procesos realizados.
- Continuar con las capacitaciones al personal para mejorar el conocimiento teórico-práctico.
- Continuar con la mejora continua para brindar un servicio de calidad.

## **RECOMENDACIONES**

- Automatizar e integrar los procesos para disminuir tiempo en la entrega del servicio.
- Concientizar y capacitar a la ciudadanía de la importancia de realizar la revisión técnica vehicular.
- Solicitar a la ANT que las disposiciones dadas se cumplan a cabalidad debido a que en la actualidad aún se siguen ejecutando procesos de matriculación con revisión visual, esto afecta económica y operativamente a las instituciones que cumplimos con las resoluciones emitidas por la ANT}

# DIRECCIÓN DE TICS

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad institucional, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) de la Empresa Pública Mancomunada de Tránsito de Tungurahua presenta el informe de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Este informe detalla los procesos ejecutados durante el año, alineados con los objetivos estratégicos y operativos establecidos en la planificación institucional, y con base en el Plan Anual de Contratación (PAC). Cada acción desarrollada responde a la necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica, mejorar la conectividad interinstitucional, optimizar los servicios digitales y garantizar la seguridad de los sistemas que respaldan la operación de la entidad y de sus distritos.

A través de la ejecución técnica y administrativa de los procesos aquí expuestos, se ha buscado contribuir al cumplimiento de los fines institucionales, generando un uso racional de los recursos públicos y promoviendo soluciones tecnológicas sostenibles que respalden el crecimiento y la operatividad de la entidad.

## PROCESOS EJECUTADOS Y RESULTADOS ALCANZADOS – EJERCICIO 2024

### 1. Contratación de enlaces de comunicación tecnológica entre

**EPMTT y distritos** **Objetivo estratégico:** Fortalecer el modelo de control

de gestión institucional

**Objetivo operativo:** Adquirir enlaces de comunicación tecnológica entre EPMTT y los distritos

**Actividad realizada:** Proceso de contratación para la provisión de servicios de telecomunicaciones

#### **Descripción del resultado:**

Durante el año 2024 se ejecutó el proceso de contratación para la provisión de

**servicios de telefonía IP y conectividad (internet)** en los distritos de matriculación. El proceso respondió a la necesidad de **garantizar la comunicación entre la matriz en Pelileo y las unidades distritales** mediante enlaces seguros y eficientes.

Debido a que solo uno de los distritos (Baños de Agua Santa) se encontraba construido, se evitó el gasto innecesario en enlaces para los distritos aún no habilitados. Gracias a la gestión técnica realizada, se logró establecer **comunicación VPN entre Baños y la matriz**, lo que permitió **centralizar los servicios sin requerir instalaciones adicionales de software y hardware en el distrito**, optimizando recursos institucionales.

**Monto ejecutado:** \$1.480,00

**Estado:** Ejecutado

**Avance:** 100%

## **2. Consultoría para diagnóstico del sistema de video vigilancia y**

**respaldo energético Objetivo estratégico:** Incrementar la ejecución del

presupuesto institucional

**Objetivo operativo:** Ejecutar consultoría técnica especializada en videovigilancia

**Actividad realizada:** Proceso de contratación de consultoría

### **Descripción del resultado:**

Durante el ejercicio fiscal 2024, se ejecutó el proceso de consultoría técnica especializada para la elaboración de un **estudio integral del sistema de videovigilancia, sistema de enfriamiento y respaldo de energía (UPS)** de la institución. Este estudio tuvo como finalidad no solo **evaluar y optimizar los recursos tecnológicos existentes**, sino también **proponer soluciones que garanticen la seguridad, continuidad operativa y protección de los activos críticos**.

En el caso del sistema de **respaldo energético (UPS)**, se priorizó la **protección de los equipos ante posibles interrupciones de energía**, asegurando su operatividad continua y evitando daños por cortes inesperados. En cuanto al **sistema de enfriamiento**, se abordó la necesidad de **mantener condiciones ambientales adecuadas para los servidores**, previniendo el sobrecalentamiento y alargando la vida útil de los equipos.

En lo referente a la **video vigilancia**, el estudio permitió identificar áreas de mejora en cobertura, infraestructura y capacidad de respuesta.

El proceso fue adjudicado a la oferta más conveniente, lo cual generó un **ahorro institucional de \$6.800,00** frente al valor presupuestado inicialmente, demostrando una gestión técnica y financiera eficiente.

**Monto**                      **codificado:**  
\$13.000,00                      **Monto**  
**ejecutado:**                      \$6.200,00  
**Estado:** Ejecutado  
**Avance:** 100%

### 3. Adquisición de licencias para paquetes ofimáticos y antivirus

**Objetivo estratégico:** Fortalecer el modelo de control de gestión institucional.

**Objetivo operativo:** Obtener licencias para paquetes ofimáticos y antivirus para los equipos informáticos.

**Actividad realizada:** Proceso de suscripción de licencias

#### **Descripción del resultado:**

Durante el año 2024 se ejecutó el proceso de contratación para el **arrendamiento y uso de licencias de software ofimático**, orientado a implementar herramientas actualizadas que permitan mejorar la productividad, el acceso a plataformas compatibles y la protección de los equipos informáticos mediante licencias antivirus.

La adquisición contemplaba la provisión de licencias para los equipos existentes, así como para **equipos adicionales planificados para los distritos**, que finalmente **no se construyeron**, motivo por el cual no fue necesario adquirir la totalidad de licencias previstas. Este ajuste permitió **optimizar el gasto sin afectar la operatividad de los sistemas** en funcionamiento.

**Monto ejecutado:** \$7.398,00  
**Estado:** Ejecutado

#### 4. Adquisición de insumos y suministros de impresión

**Objetivo estratégico:** Fortalecer el modelo de control de gestión institucional **Objetivo operativo:** Adquirir insumos y suministros de impresión para la institución **Actividad realizada:** Proceso de contratación para provisión de suministros

##### **Descripción del resultado:**

Durante el año 2024 se ejecutó el proceso de adquisición de suministros de impresión (tóner, tintas, etc) para el funcionamiento regular de las impresoras institucionales. Esta acción respondió a la necesidad de garantizar la operatividad documental y administrativa de todas las áreas de la entidad mediante la disponibilidad oportuna de insumos.

**Monto ejecutado:** \$20.000,00

**Estado:** Ejecutado

**Avance:** 100%

#### 5. Adquisición de equipos informáticos, de impresión y

**almacenamiento** **Objetivo estratégico:** Optimizar los procesos

de cadena de valor

**Objetivo operativo:** Adquirir y mantener en stock equipos informáticos para la EPMTT y sus distritos

**Actividad realizada:** Proceso de contratación de equipos tecnológicos

##### **Descripción del resultado:**

Durante el año 2024, se ejecutó el proceso de adquisición de **equipos informáticos, de impresión y digitalización**, con el objetivo de atender los requerimientos operativos tanto en la matriz como en los distritos planificados. Esta contratación también contempló la **adquisición de dispositivos de almacenamiento masivo**, fundamentales para resguardar información crítica, así como el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para **facilitar la conexión remota entre dependencias**.

Este proceso permitió mantener un **stock estratégico de equipos tecnológicos** que garantiza la continuidad operativa, la atención a necesidades emergentes y la

planificación para futuras implementaciones, incluso ante variaciones en los cronogramas de construcción de los distritos.

**Monto ejecutado:** \$61.611,93

**Estado:** Ejecutado

**Avance:** 100%

## **6. Contratación de software para la gestión de procesos de matriculación, revisión técnica, recaudación e infracciones**

**Objetivo estratégico:** Optimizar los procesos de cadena de valor

**Objetivo operativo:** Adquirir un sistema optimizado para los procesos que la institución brinda a la ciudadanía

**Actividad realizada:** Proceso de contratación de software especializado

### **Descripción del resultado:**

Durante el ejercicio fiscal 2024 se inició el proceso de contratación de un **sistema integral para la gestión de matriculación vehicular, recaudación, revisión técnica e infracciones de tránsito**. Este sistema buscaba mejorar la eficiencia en la atención a la ciudadanía y optimizar los procedimientos internos de la EPMGESTITRANSVT.

Sin embargo, el proceso enfrentó **dificultades operativas** en la plataforma del SERCOP y **falta de oferentes en uno de los levantamientos**, lo que impidió su concreción total dentro del ejercicio fiscal. La ejecución efectiva del sistema fue trasladada al año 2025, en el cual ya se ha implementado satisfactoriamente.

**Monto codificado:** \$100.000,00

**Estado:** No ejecutado por problemas

## 7. Soporte técnico y mantenimiento durante el ejercicio 2024

Además de los procesos de contratación ejecutados, la Dirección de TICs llevó a cabo de forma continua durante todo el año 2024 actividades **de soporte técnico mantenimiento correctivo y preventivo**, orientadas a asegurar el funcionamiento óptimo de la infraestructura tecnológica institucional.

Entre las principales acciones desarrolladas se destacan:

- **Mantenimiento y reparación de impresoras, escáneres y computadoras.**
- **Cambio de periféricos** como teclados, mouse y cables defectuosos.
- **Instalación y actualización de software**, así como formateo y configuración de equipos informáticos.
- **Soporte operativo al sistema de matriculación vehicular**, garantizando su disponibilidad y estabilidad.
- **Atención a requerimientos de impresión, escaneo y digitalización de documentos.**
- **Instalación de nuevos puntos de red y puntos eléctricos**, con sus respectivas pruebas de conectividad.
- **Adecuaciones físicas y tecnológicas de estaciones de trabajo.**
- **Solución de incidencias computacionales** en las distintas unidades organizacionales.

Estas tareas fueron esenciales para el **soporte diario a las actividades institucionales**, reduciendo tiempos de inactividad, mejorando la capacidad operativa de las áreas administrativas y técnicas, y asegurando la continuidad de los servicios tecnológicos de la institución.

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La identidad institucional que la EPMGESTITRANSVT, inculca a los servidores y trabajadores en su jornada laboral a fomentar una cultura de transparencia, empatía y productividad, orientando a promover los principios, valores, compromisos y responsabilidades; mismos que servirán para ejecutar un trabajo eficiente para las personas a la cuales brindamos nuestro servicio.

Son servidoras y servidores de la Empresa, los directivos, funcionarios, y todas las personas que en cualquier forma o cualquier título que trabajen, presten servicios o ejerzan cargos dentro de la gestión administrativa o técnica de la Empresa.

Los servidores públicos de la EP -Mancomunidad de Tránsito Tungurahua, guían sus acciones en los siguientes principios:

- ✓ Responsabilidad social
- ✓ Honestidad
- ✓ Respeto
- ✓ Coordinación y comunicación efectiva
- ✓ Vocación de servicio
- ✓ Eficiencia y eficacia
- ✓ Orientación a resultados
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Compromiso
- ✓ Mejoramiento continuo

La EP-Mancomunidad de Tránsito de Tungurahua tiene como fin:

- a) El desarrollo de la Institución mediante el fortalecimiento del proceso de desconcentración y atención cercana a sus clientes - ciudadanos;
- b) La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República, de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos de los ciudadanos y transportistas en general;
- c) La contribución al desarrollo local, de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la movilidad en los 8 cantones;

- d) El desarrollo planificado;
- e) Contribuir a alcanzar el buen vivir;
- f) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, a través de la creación y funcionamiento de sistemas de operativas integrales que garanticen un trato justo a los ciudadanos y a los transportistas.

## TALENTO HUMANO

Lo que corresponde al personal del año 2024, la Institución laboró con 71 funcionarios, mismos que cumplen con las necesidades institucionales y están distribuidos por áreas: 25 funcionarios pertenecen al Área Administrativa y 46 funcionarios al Área Operativa, de la siguiente manera:

### GRÁFICO 1 | PERSONAL POR ÁREA



De los 25 funcionarios que laboran en el Área Administrativa, 3 funcionarios pertenecen a Gerencia, 8 funcionarios a la Dirección Financiera, 8 funcionarios a la Dirección Administrativa, 2 funcionarios Asesoría Jurídica y 4 funcionarios en la Dirección de Tic's, de acuerdo al siguiente cuadro:

### TABLA 1 | PERSONAL ÁREA ADMINISTRATIVA

<b>GERENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Gerente General</b></li> <li>- <b>Secretaria de Gerencia</b></li> <li>- <b>Analista 1 de Comunicación</b></li> </ul>	<b>3</b>
<b>DIRECCIÓN FINANCIERA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directora Financiera</li> <li>- Analista 1 de Presupuesto</li> <li>- Contadora</li> <li>- Tesorera</li> <li>- Recaudadores (2)</li> <li>- Asistente de Recaudador</li> <li>- Analista 1 de Bodega</li> </ul>	<b>8</b>
<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directora Administrativa</li> <li>- Analista 3 Talento Humano</li> <li>- Analista 3 de Compras Públicas</li> <li>- Analista 1 Seguridad y Salud del Trabajo</li> <li>- Auxiliar de servicios (2)</li> <li>- Conductores (2)</li> </ul>	<b>8</b>
<b>ASESORÍA JURÍDICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director de Asesoría Jurídica</li> <li>- Analista 3 de Asesoría Jurídica</li> </ul>	<b>2</b>
<b>DIRECCIÓN TIC'S</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director de Tic's</li> <li>- Analista 1 de Tic's</li> <li>- Analista 3 de Tics (2)</li> </ul>	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>

**GRÁFICO 2 | FUNCIONARIOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA**



El personal del Área Operativa para el año 2024, está distribuido de la siguiente manera:

De los 46 funcionarios que laboran en el Área Operativa, 12 funcionarios pertenecen a la Dirección de Matriculación, 19 a la Dirección del Centro de Revisión Técnica Vehicular, 14 a la Dirección de Planificación y 1 la Dirección de Control Operativo de acuerdo al siguiente cuadro:

**TABLA 2 | PERSONAL ÁREA OPERATIVA**

<b>DIRECCIÓN DE MATRICULACIÓN</b>	- <b>Director de Matriculación</b>	
	- <b>Analista 3 Jurídico</b>	
	- <b>Analista 3 de Títulos Habilitantes</b>	
	- <b>Asistente de Atención al usuario (2)</b>	
	- <b>Analista 1 de Análisis y Digitación (7)</b>	<b>12</b>

<b>DIRECCIÓN DEL CRTV</b>	- Director CRTV	
	- Analista 3 de Operaciones	
	- Analista 1 de Revisión Técnica Vehicular (8)	<b>19</b>
	- Asistente 1 de Revisión técnica Vehicular y Conducción (8)	
	- Improntero	
<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>	- Director de Planificación	
	- Analista 3 de Estudios y Proyectos	<b>14</b>
	- Analista 3 de Seguridad Vial	
	- Analista de Tránsito y Transporte	
	- Asistente de señalizador Vial (8)	
	- Señalizador Vial (2)	
<b>DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO</b>	- Director de Control Operativo	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>		<b>46</b>

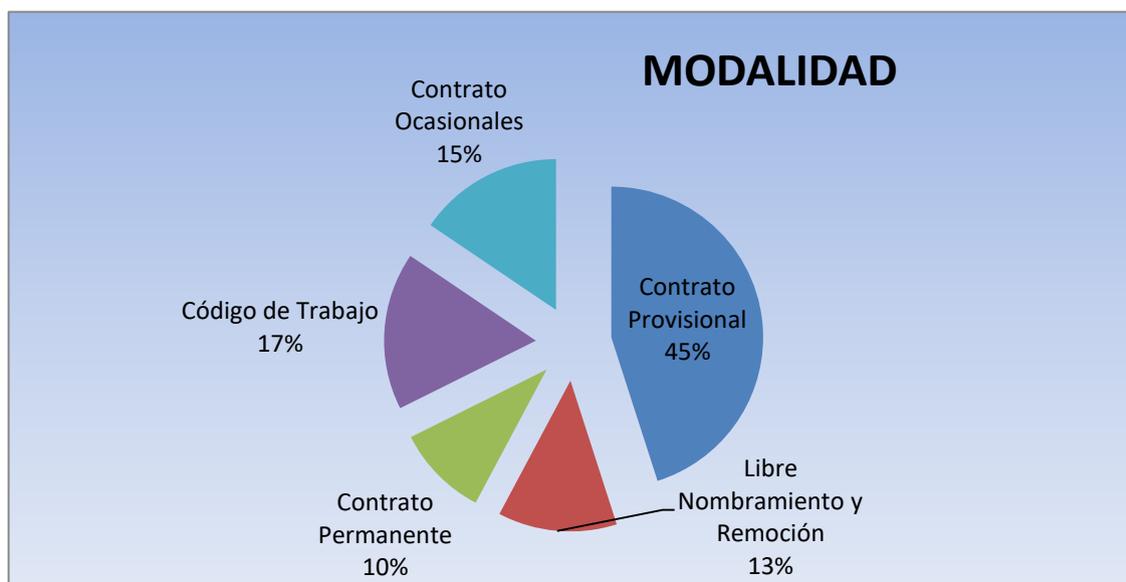
**GRÁFICO 3 | FUNCIONARIOS DEL ÁREA OPERATIVA**



La situación actual de los funcionarios en cada unidad de la Institución en cumplimiento de los procesos previstos en la competencia de tránsito, transporte y seguridad vial, es el siguiente:

De los 71 funcionarios que laboraron en la Institución en el año 2024 se puede apreciar que de la totalidad el 47% es decir 32 funcionarios tienen Nombramientos Provisionales mismos que se encuentran registrados en la Plataforma del Ministerio de Trabajo para los respectivos concursos de méritos y oposición; el 12% que corresponden a 8 funcionarios son de Libre Nombramiento y Remoción; el 10% es decir 7 funcionarios tienen Nombramiento Permanente, el 17% es decir 12 funcionarios pertenecen al Código de Trabajo y el 14% con Contrato Ocasional.

## GRÁFICO 04 | SITUACIÓN ACTUAL DE FUNCIONARIOS 2024 POR MODALIDAD



Es importante recalcar el género de los funcionarios en el año 2024 y funcionarios con capacidades especiales.

TABLA 3 | GÉNERO DE LOS FUNCIONARIOS

GÉNERO	71
MUJERES	24
HOMBRES	47

GRÁFICO 05 | GÉNERO DE FUNCIONARIOS 2024



TABLA 4 | FUNCIONARIOS CON CAPACIDADES ESPECIALES

<b>FUNCIONARIOS CON CAPACIDADES ESPECIALES</b>	<b>71</b>
--	-----------

<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>68</b>
<b>FUNCIONARIOS CON DISCAPACIDAD</b>	<b>3</b>

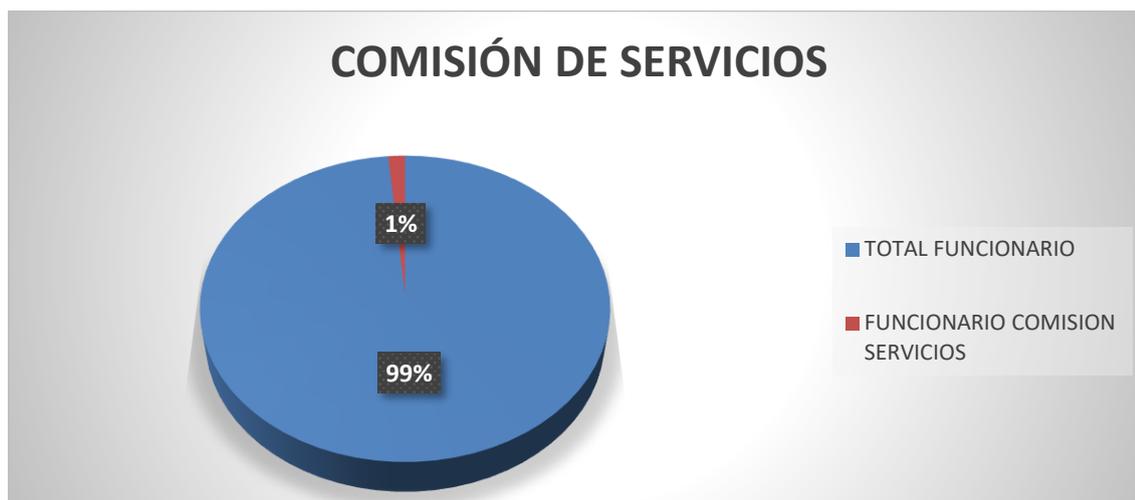
**GRÁFICO 06 | FUNCIONARIOS CON CAPACIDADES ESPECIALES**



**TABLA 5 | FUNCIONARIOS CON COMISIÓN DE SERVICIOS**

<b>COMISION DE SERVCIOS</b>	
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>	<b>71</b>
<b>FUNCIONARIO COMISIÓN SERVICIOS</b>	<b>1</b>

## GRÁFICO 07 | FUNCIONARIO CON COMISIÓN DE SERVICIOS



## COMPRAS PÚBLICAS

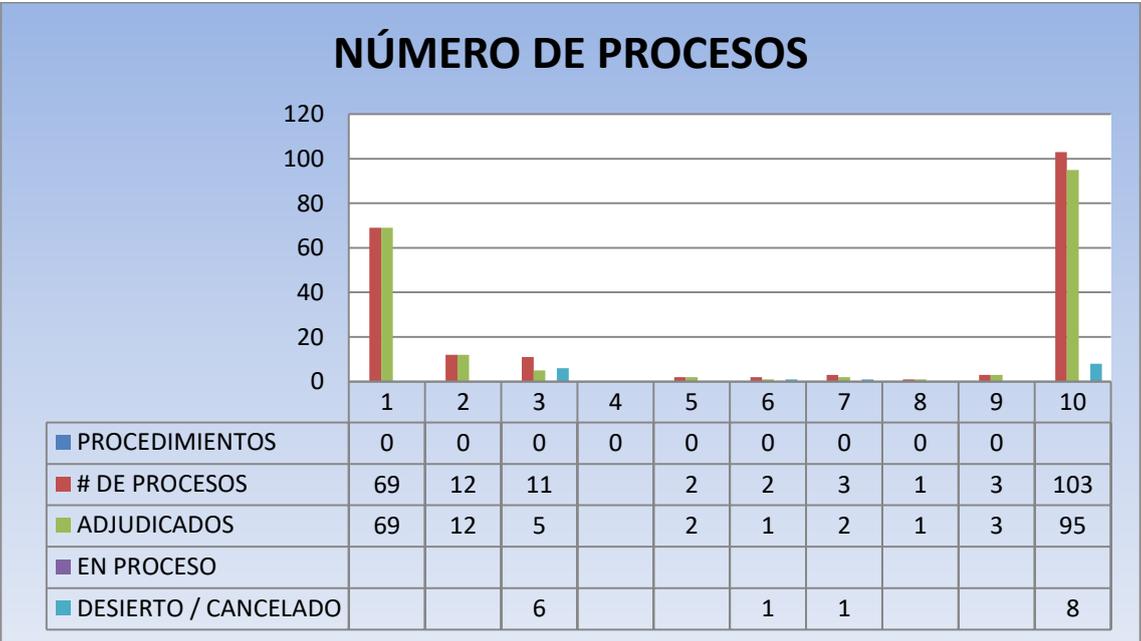
En lo que respecta al área de Compras Públicas para el año 2023 se han realizado un total de 93 procesos de los cuales 77 han sido adjudicados y 16 se ha declarado desiertos / cancelados según el Art. 33, y cancelados según el Art. 34 de la LOSNCP (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas).

**TABLA 6 | PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA AÑO 2024**

PROCEDIMIENTOS	# DE PROCESOS	ADJUDICADOS	EN PROCESO	DESIERTO / CANCELADO	TOTAL POR PROCEDIMIENTO
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	69	69			\$536.798,51
ÍNFIMA CUANTÍA	12	12			\$43.889,80
SUBASTA INVERSA	11	5		6	\$473.882,94
COTIZACION DE OBRAS					\$0,00
CONSULTORIA CONTRATACION DIRECTA	2	2			\$24.000,00
CONSULTORIA LISTA CORTA	2	1		1	\$205.000,00
REGIMEN ESPECIAL	3	2		1	\$5.064,47
LICITACION SEGUROS	1	1			\$17.466,64
MENOR CUANTÍA DE SERVICIOS	3	3			\$61.633,85
				<b>TOTAL</b>	<b>\$1.367.736,21</b>

De los 103 procesos se han adjudicado 95; de los cuales 69 procesos son por Catálogo Electrónico por un monto de \$536.798,51; 12 procesos Ínfima Cuantía por un monto de \$43.889,80; 5 procesos Subasta Inversa por un monto de \$473.882,94; 2 procesos de Consultoría Contratación por un monto de \$24.000,00; 1 proceso de Consultoría Lista Corta por un monto de \$205.000,00; 2 procesos de Régimen Especial por un monto de \$5.064,47; 1 de Licitación Seguros por un monto de \$17.466,64; 3 procesos de Menor Cuantía de Servicios por un monto de \$61.633,85.

**GRÁFICO 08 | PROCESOS CONTRATACIÓN PÚBLICA ADJUDICADOS Y DESIERTOS**



**SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

Dentro de las actividades desarrolladas en la unidad se cumplido con las actividades

- Socialización de reglamento interno de Salud y Seguridad Ocupacional.
- Renovación de convenio de colaboración interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo y las Empresas Públicas Municipales Mancomunadas de

Aseo, Tránsito y la institución Autónoma Cuerpo de Bomberos del Cantón Pelileo

- Informe de Morbilidad EMPGESTITRANSVT
- Dotación y control de prendas de protección para personal operativo
- Exámenes ocupacionales periódicos para funcionarios de la institución
- Aplicación reglamento interno de higiene y seguridad
- Capacitaciones - IESS
- Inspección de EPP área de planificación
- Verificación Brigadas de emergencia
- Charlas motivacionales EPMTT
- Conformación de la brigada de primeros auxilios
- Designación y conformación de brigadas de seguridad
- Capacitaciones - Cuerpo de Bomberos Ambato
- Inspección de edificaciones
- Capacitación y certificación en riesgos laborales para el personal de la empresa
- Creación de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo
- Inspección al personal operativo

### **AUXILIAR DE SERVICIOS**

Dentro de las actividades del área se han cumplido con lo requerido, manteniendo las instalaciones limpias e higiénicas para el buen uso de usuarios y funcionarios cuenten con espacios con superficies limpias, mobiliario limpio, desinfección de suelos, paredes, techos, cristales, incluyendo servicios higiénicos en perfectas condiciones con sus respectivos implementos de uso (jabón, papel higiénico, agua).

### **CONDUCTORES**

De acuerdo a las actividades del cargo se ha cumplido a cabalidad con lo relacionado a la conducción de vehículos de la Institución, movilizándolo a la máxima autoridad al cumplimiento de su agenda y también a los funcionarios que lo requieran dentro y fuera de la Provincia de Tungurahua, adicional brindan seguimiento a sus respectivos mantenimientos vehiculares bajo su custodia.

## **CONCLUSIONES**

- ✓ Se ha contado con el personal estrictamente necesario para desarrollar las actividades que realiza la Institución tanto en el área administrativa como operativa.
- ✓ En los procesos de contratación pública se han realizado de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, reglamentos y resoluciones vigentes.
- ✓ El cumplimiento de actividades en diferentes Instituciones públicas y privadas han sido cubiertas por el personal requerido por la máxima autoridad.
- ✓ Se ha mantenido a los funcionarios capacitados en temas relevantes al cuidado de salud y seguridad incluyendo la entrega de EPP'S al personal operativo dando cumplimiento al Reglamento.

## JURÍDICO

### **Constitución de la República.**

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Art. 315.- (...) Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales."

### **Código Orgánico Administrativo:**

Art. 3.- Principio de eficacia. Las actuaciones administrativas se realizan en función del cumplimiento de los fines previstos para cada órgano o entidad pública, en el ámbito de sus competencias.

Art. 20.- Principio de control. Los órganos que conforman el sector público y entidades públicas competentes velarán por el respeto del principio de juridicidad, sin que esta actividad implique afectación o menoscabo en el ejercicio de las competencias asignadas a los órganos y entidades a cargo de los asuntos sometidos a control.

Los órganos y entidades públicas, con competencias de control, no podrán sustituir a aquellos sometidos a dicho control, en el ejercicio de las competencias a su cargo.

Las personas participarán en el control de la actividad administrativa a través de los mecanismos previstos.

### **Ley Orgánica de Empresas Públicas.**

Art. 1.- Ámbito. - Las disposiciones de la presente Ley regulan la constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las empresas públicas que no pertenezcan al sector financiero y que actúen en el ámbito internacional, nacional, regional, provincial o local; y, establecen los mecanismos de control económico, administrativo, financiero y de gestión

que se ejercerán sobre ellas, de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución de la República.”

Art. 2.- Objetivos. - Esta Ley tiene los siguientes Objetivos:

3. Regular la autonomía económica, financiera, administrativa y de gestión de las empresas públicas, con sujeción a los principios y normativa previstos en la Constitución de la República, en ésta y en las demás leyes, en lo que fueren aplicables...

...9. Establecer mecanismos para que las empresas públicas, actúen o no en sectores regulados abiertos o no a la competencia con otros agentes u operadores económicos, mantengan índices de gestión con parámetros sectoriales e internacionales, sobre los cuales se medirá su eficacia operativa, administrativa y financiera...

Art. 4.- Definiciones. - Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.

Art. 6.- Organización empresarial. - Son órganos de dirección y administración de las empresas públicas:

1. El Directorio; y,
2. La Gerencia General.

Art. 10.- Gerente General. - La o el Gerente General de la empresa pública será designado por el Directorio, de fuera de su seno. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. Deberá dedicarse de forma exclusiva y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con la salvedad establecida en la Constitución de la República...

## **Resoluciones**

La Resolución 003-CNC-2015 re categoriza los modelos de gestión y otorga a la EPM-GESTITRANSV-T un Modelo de Gestión B, teniendo a su cargo la planificación, regulación y control de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial (incluyendo Títulos Habilitantes), matriculación y revisión técnica vehicular, exceptuando el control operativo en las vías.

La Resolución 001-CNC-2021 recategoriza los modelos de gestión y otorga a la EPM-GESTITRANSV-T un Modelo de Gestión A, teniendo a su cargo la planificación, regulación y control de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial (incluyendo Títulos Habilitantes), matriculación y revisión técnica vehicular y el control operativo en las vías.

La Resolución 003-CNC-2022 emite una reformatoria de la Resolución No. 006-CNC-2012 de 26 de abril de 2012, publicada en Registro Oficial No. 712 de 29 de mayo de 2012, donde el Art. 10 establece todas las actividades de control local hacía los GADs municipales o metropolitanos.

La Resolución 003-CNC-2022 emite una reformatoria de la Resolución No. 006-CNC-2012 de 26 de abril de 2012, publicada en Registro Oficial No. 712 de 29 de mayo de 2012, donde el Art. 12 establece como facultad y atribución específica del modelo de gestión A, el realizar el control operativo en su circunscripción territorial y jurisdicción que incluye la red vial estatal urbana y rural.

La EPMGESTITRANSVT realiza las reuniones de directorio las mismas que están integradas por un presidente y cuatro alcaldes miembros de la mancomunidad:

#### **Directorio De La EPMGESTITRANSVT**

Mgtr. Marlon Fabricio Guevara Silva  
**ALCALDE DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA**

Ing. Carlos Alonso Soria Ramírez  
**ALCALDE DEL CANTÓN CEVALLOS**

Ing. Danilo Patricio Ortiz Ortiz  
**ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA – PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

Ing. Emerson Hernán Medina Castro  
**ALCALDE DEL CANTÓN PATATE**

Dr. Gabriel Nicanor Zúñiga Silva  
**ALCALDE DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

Sr. Pablo David Velasco Garcés  
**ALCALDE DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO**

Numero de reuniones realizadas

**Miembro de la Asamblea de la Mancomunidad**

Mgtr. Marlon Fabricio Guevara Silva

**ALCALDE DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA**

Ing. Carlos Alonso Soria Ramírez

**ALCALDE DEL CANTÓN CEVALLOS**

<b>Sesiones 2024</b>	<b>Fecha</b>
Acta 001 Sesión Ordinaria	30/01/2024
Acta 002 Sesión Ordinaria	27/05/2024
Acta 003 Sesión Ordinaria	22/07/2024
Acta 004 Sesión Ordinaria	04/08/2024
Acta 005 Sesión Ordinaria	30/08/2024
Acta 006 Sesión Ordinaria	29/11/2024
Acta 007 Sesión Ordinaria	5/12/2024
Acta 008 Sesión Extra Ordinaria	23/12/2024

Ing. Danilo Patricio Ortiz Ortiz

**ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA**

Ing. Emerson Hernán Medina Castro

**ALCALDE DEL CANTÓN PATATE -PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA**

Dr. Gabriel Nicanor Zúñiga Silva

**ALCALDE DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

Abg. Abrahán Israel Chicaiza Toapanta

**ALCALDE DEL CANTÓN SANTIAGO DE PILLARO**

Ing. Milton Gerardo Ramírez Naranjo

**ALCALDE DEL CANTÓN TISALEO**

Sr. Pablo David Velasco Garcés

**ALCALDE DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO**

Numero de reuniones realizadas

Sesiones 2024	Fecha
Acta 001 Sesión Ordinaria	16/02/2024
Acta 002 Sesión Ordinaria	11/03/2024
Acta 003 Sesión Extra Ordinaria	27/03/2024
Acta 004 Sesión Ordinaria	27/06/2024

La dirección de asesoría jurídica con la finalidad de que la Empresa Publica Mancomunada "EPMGESTITRANSVT" realice los procedimientos de contratación pública acorde a la normativa vigente que la rige a podido colaborar dentro de los mismos de manera adecuada teniendo como resulta: (resoluciones de compra por catálogo, resoluciones de inicio y aprobación de pliegos, resoluciones de adjudicación resoluciones de motivación para procedimientos especiales, órdenes de compra, contratos), acompañado de asesoría dentro de las etapas preparatorio, precontractual y contractual, a continuación se adjunta un detalle de los procesos realizados.

### PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTOS	# DE PROCESOS	ADJUDICADOS	EN PROCESO	DESIERTO / CANCELADO
CATALOGO	69	69		
INFIMA	6	6		
SUBASTA	8	5		3
COTIZACION				
CONSULTORIA CONTRATAACION DIRECTA	2	2		
CONSULTORIA LISTA CORTA	2	1		1
REGIMEN ESPECIAL	3	2		1
LICITACION SEGUROS				
MENOR CUANTÍA DE SERVICIOS	3	3		

### Conclusiones

La EPMGESTITRANSVT ha sido legalmente constituida con base en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico Administrativo y la Ley Orgánica de Empresas Públicas, enfocándose en gestionar eficientemente la competencia en tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en los cantones mancomunados de Tungurahua, para lo cual con el trabajo realizado se va fortaleciendo los servicios en beneficio de los usuarios con la finalidad de poder brindar un servicio óptimo y de calidad.

A través de resoluciones del CNC, la empresa ha avanzado de un Modelo de Gestión B al Modelo A, lo que le otorga mayores atribuciones, incluyendo control operativo en vías. Este cambio refleja el fortalecimiento institucional y el cumplimiento progresivo de sus competencias.

La composición del directorio y de la Asamblea de la Mancomunidad está claramente definida y conformada por los alcaldes de los cantones miembros, garantizando representación equitativa y toma de decisiones colegiada.

Se evidencia una participación activa del directorio, con al menos ocho sesiones realizadas en el año 2024, lo cual indica un nivel adecuado de seguimiento y dirección institucional.

La empresa ha ejecutado múltiples procesos de contratación mediante diferentes modalidades (catálogo electrónico, ínfima cuantía, subasta inversa, consultoría, régimen especial etc.), cumpliendo con el marco normativo del SERCOP. Esto incluye adquisiciones estratégicas como tecnología, mobiliario, vehículos, software y servicios de mantenimiento con la finalidad de mantener la infraestructura de una manera operativa continua.

# DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO

## PROCESO DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES A AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO

Para dar cumplimiento al proceso de certificación del Modelo de Gestión "A" se ha realizado el proceso correspondiente para que los aspirantes realicen su curso para ser Agentes Civiles de Tránsito, para lo cual se han realizado las siguientes actividades:

### 1. ELECCIÓN DE INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN PARA ACT

Se socializó a los 8 alcaldes las opciones disponibles para formación, siendo estas CTE e ITESUT las únicas certificadas; mismas que fueron visitadas por los alcaldes para la decisión respectiva.



Mediante **RESOLUCIÓN N° 008- MANCOMUNIDAD 2024.** LA MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD

VIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESENTRALIZADOS MUNICIPALES DE BAÑOS, CEVALLOS, MOCHA, QUERO, PELILEO, PILLARO, PATATE Y TISALEO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA. Resuelve: por mayoría simple de votos, aprobar el curso de formación para los Agentes Civiles de Tránsito de la Empresa Pública Mancomunada de Tránsito De Tungurahua, en el Instituto Tecnológico Superior del Transporte (ITESUT).

**2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR UNIVERSITARIO DEL TRANSPORTE “ITESUT” Y LA MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE BAÑOS DE AGUA SANTA, CEVALLOS, MOCHA SANTIAGO DE QUERO, SAN PEDRO DE PELILEO, SANTIAGO DE PÍLLARO, SAN CRISTÓBAL DE PATATE Y TISALEO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.**

El mes de marzo de 2024 se firma el Convenio de Cooperación Institucional que crea el vínculo entre las dos instituciones con el objetivo de formar a los ACT, donde las obligaciones de la EPMGESTITRANSVT son:

*C. Dar seguimiento de la ejecución del presente convenio, mediante visitas en las instalaciones ubicadas en la urbanización Quintas del Norte y Paso Lateral Manabí Guillén en la ciudad de Portoviejo y/o Montecristi, Provincia de Manabí, en donde se formarán los Agentes Civiles de Tránsito, previa coordinación de las partes.*

*D. Nombrar al Administrador del presente Convenio quien velará por el cabal cumplimiento del presente convenio, e informará al presidente de Mancomunidad la ejecución de las actividades a desarrollarse dentro del periodo de formación de los aspirantes.*

*E. Nombrar una comisión, quien conjuntamente con el administrador del convenio realizarán visitas in situ a las instalaciones donde se encuentran capacitándose los aspirantes a agentes civiles de tránsito, a fin de que fiscalicen el cumplimiento de las obligaciones del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO UNIVERSITARIO DEL TRANSPORTE - ITESUT-, quienes informarán al presidente de la Mancomunidad sobre la ejecución de las actividades a desarrollarse dentro del periodo de formación de los aspirantes.*

Siendo cumplidas mediante la Dirección de Control Operativo en calidad de administrador de convenio y una comisión delegada por la máxima autoridad. Mismos

que han realizado sus responsabilidades de manera oportuna mediante visitas durante todo el régimen interno de formación.

### Inicio de proceso de formación 23 de junio de 2024



### Visita 08 de julio 2024



CONTROL OPERATIVO



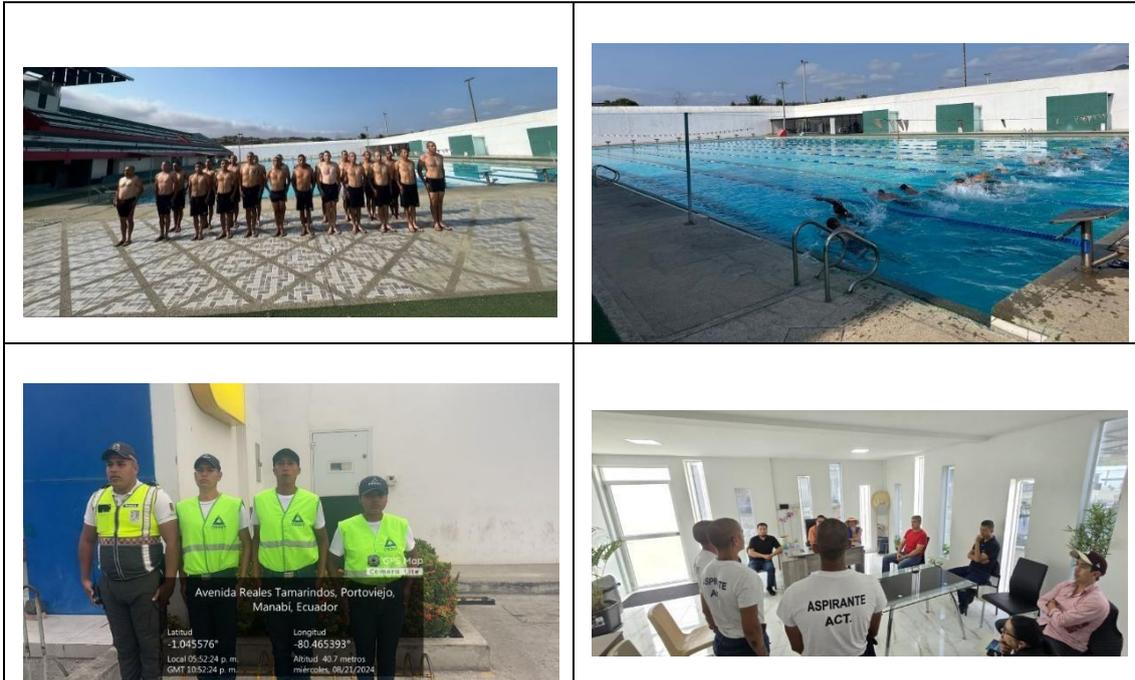
Visita 29 de julio de 2024



Visita 20 de agosto de 2024



Visita 02 de septiembre de 2024



### **3. GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (CAMIONETAS) PARA CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO DE LA EPMGESTITRANSVT**

Se realizó el proceso de Catálogo Electrónico para la adquisición de camionetas que permitan cumplir a cabalidad las competencias, ya que, con los vehículos, las actividades encomendadas a los funcionarios encargados de control operativo de tránsito los mismos serán más rápidas y oportunas, y así cumplir con las actividades que se desarrollan en los cantones pertenecientes a la institución.

### **4. GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES PARA LA EPMGESTITRANSVT**

Una de las competencias de la E.P. Mancomunidad de Tránsito, es realizar el control operativo de tránsito en su circunscripción territorial y jurisdicción que incluye la red vial estatal, urbana y rural; de esta manera en el marco de las competencias asignadas en cuanto al control operativo por lo que es importante el sistema de comunicación, en vista de que esto brindará una efectiva comunicación entre todos los miembros ACT; motivo por el cual se establece la necesidad de adquirir e instalar los equipos de radiocomunicación. Siendo el proceso desarrollado conforme a la planificación institucional en los tiempos establecidos.

## 5. GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (MOTOCICLETAS) EQUIPADAS PARA LOS ACT DE LA EPMGESTITRANSVT

Dentro de las competencias de la EPMGESTITRANSVT, están las de Planificar, Regular y Controlar el Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, características de vital importancia que para que se pueda cumplir con todo lo que dictamina, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, tránsito y seguridad vial y su Reglamento para el control operativo de tránsito, es por eso que la EPMGESTITRANSVT planificó contar con 15 vehículos (motocicletas) necesarios para el control de tránsito dentro de los cantones mancomunados.

De acuerdo a la planificación institucional el 29 de agosto de 2024, mediante MEMO N. 070-EPMTT-DIRCOT-2024, se pidió se proceda a solicitar las proformas en la herramienta PUBLICACIÓN DE NECESIDADES Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS, para proceder con los trámites correspondientes.

## 6. SELECCIÓN DE PREDIOS PARA EL CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR.

Parámetros	Predio 1	Predio 2	Predio 3	Predio 4	Predio 5
1. Área física para el estacionamiento de las unidades vehiculares con sus respectivas áreas de circulación.	Cuenta con un amplio espacio que puede ser señalado	Cuenta con un amplio espacio que puede ser señalado	Cuenta con un amplio espacio que puede ser señalado	Cuenta con un amplio espacio que puede ser señalado	Cuenta con un amplio espacio que puede ser señalado

2. Señalización interna	Se puede implementar	Se puede implementar	Se puede implementar	Se puede implementar	Se puede implementar
3. Instalaciones administrativas con oficinas,	Cuenta con una construcción	Cuenta con una construcción	No tiene construcción		Cuenta con una construcción

sala de espera y baños públicos.	ción que es muy limitada	ción que puede ser adecuada	ccion es que pueden ser ocupados como oficinas		que puede ser adecuada
4. Cerca de alambre electrificado que cubra la totalidad del perímetro correspondiente al área de Centro.	Se debe construir primero el cerramiento	Se puede implementar	Se debe construir primero el cerramiento		

5. Iluminación interna y externa	Se puede implementar	Se puede implementar	Se puede implementar		
6. Área de acceso y salida de vehículos, debidamente señalizada, así como acceso a las instalaciones administrativas del CRV.	No es independiente y es angosta	Es independiente, pero es limitada	No tiene definido		
7. Sirena de alarma	Se puede implementar	Se puede implementar	Se puede implementar		

<p>8. Sistema de video seguridad que cubra la totalidad de las instalaciones físicas y administrativas del CRV, con visualización nocturna, cuya disponibilidad de registro se deberá mantener durante al menos 10 días.</p>	<p>Se puede implementar</p>	<p>Se puede implementar</p>	<p>Se puede implementar</p>		
<p>9. Equipos tecnológicos que permitan la instalación de sistema de bitácora.</p>	<p>Se puede implementar</p>	<p>Se puede implementar</p>	<p>Se puede implementar</p>		

<p>10. Autorizaciones inherentes al bien inmueble (funcionamiento de bomberos, permisos municipales, etc.)</p>	<p>Se puede obtener</p>	<p>Se puede obtener</p>	<p>Se puede obtener</p>		
<p>11. Áreas verdes.</p>	<p>Se puede definir el espacio</p>	<p>Se puede definir el espacio</p>	<p>Se puede definir el espacio</p>		

- Los predios 1,2,3 y 5 visitados corresponden a personas particulares, por lo cual no se puede disponer de ninguno de forma inmediata, sino que más bien correspondería a casos de compra o alquiler.
- El predio 2 Cumple con una mayor cantidad de requisitos, sin embargo, por la actividad comercial el uso del suelo no es apto para que se use como centro de retención vehicular.

## **7. INFORMES DE AVANCES DEL MODELO DE GESTIÓN TIPO A**

Se informó a la Agencia Nacional de Tránsito el cumplimiento del Modelo de Gestión para el Control Operativo de Tránsito y los recursos previstos para asumir la competencia de control operativo de tránsito.

En el marco de las competencias asignadas a nuestra institución, nos encontramos realizando el proceso para la certificación del control Operativo de Tránsito, en este sentido remito a usted el "Informe del cumplimiento del Modelo de Gestión para el control operativo de tránsito y los recursos para asumir la competencia de control operativo de tránsito en los cantones mancomunados de la provincia de Tungurahua a través de la Empresa Pública Mancomunada de Tránsito de Tungurahua EPMGESTITRANSVT", con el objetivo de informar a su autoridad respecto al avance realizado en cumplimiento del "Cronograma para la certificación de la competencia de Control Operativo de Tránsito de la Empresa Pública Mancomunada de Tránsito de Tungurahua".

## **EPMGESTITRANSVT |**

Con la culminación del presente informe de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la Empresa Pública Mancomunada de Tránsito de Tungurahua (EPMGESTITRANSVT) reafirma su firme compromiso con los principios de transparencia, eficiencia institucional y participación ciudadana, pilares fundamentales del modelo de gestión pública que rige nuestra labor.

Este proceso, amparado en lo dispuesto por el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador y el Reglamento para el Ejercicio de la Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), no constituye únicamente el cumplimiento de una obligación legal, sino una oportunidad significativa para fortalecer los lazos de confianza entre la ciudadanía y las instituciones del Estado.

Desde su creación, la EPMGESTITRANSVT ha sido el resultado de una decisión política y técnica conjunta entre ocho Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales, que supieron anticipar los desafíos del proceso de descentralización de competencias y apostaron por una gestión mancomunada, capaz de responder con solidez y coordinación a las necesidades de movilidad, seguridad vial y control del transporte terrestre de la provincia de Tungurahua.

Durante el año 2024, cada una de las direcciones que conforman nuestra estructura institucional ha desempeñado un papel clave en la consolidación de una movilidad segura, ordenada y eficiente. Los avances detallados en este informe reflejan el trabajo técnico, administrativo y operativo que ha permitido optimizar los recursos, modernizar procesos, fortalecer el talento humano, fomentar la cultura vial y ampliar la cobertura de servicios, en beneficio de más de medio millón de ciudadanos.

Asimismo, no ha sido ajeno a este camino el reconocimiento de los retos aún pendientes. La planificación a largo plazo, la mejora continua de nuestros sistemas de control, la integración tecnológica, la articulación con otras entidades del Estado y la promoción de una movilidad sostenible seguirán siendo ejes prioritarios en la agenda institucional.

Este ejercicio de rendición de cuentas no marca un punto final, sino una base sobre la cual construir los nuevos desafíos del siguiente período. Reiteramos nuestra disposición a seguir escuchando, corrigiendo, innovando y actuando con responsabilidad, enmarcados en los valores institucionales y el mandato de servir al interés público.

La EPMGESTITRANSVT expresa un especial agradecimiento a los señores alcaldes de los cantones de Baños, Cevallos, Mocha, Quero, Pelileo, Píllaro, Patate y Tisaleo, por su constante apoyo, colaboración y visión compartida, que han sido fundamentales para el fortalecimiento de la gestión mancomunada. Asimismo, se reconoce el liderazgo de la Gerencia General y el compromiso del equipo técnico, operativo y administrativo, quienes, con su trabajo diario, hacen posible el cumplimiento de nuestras metas y la consolidación de una movilidad más segura y eficiente en la provincia.

Finalmente, extendemos también nuestro reconocimiento a la ciudadanía tungurahuese, cuyo involucramiento activo y vigilancia permanente constituyen el motor fundamental para una gestión pública legítima, participativa y orientada al bien común.